# COLEGIACIÓN

Nº 26
(Época IX)
Boletín Informativo del Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Sevilla y su Provincia
MAYO - AGOSTO 2011



- *Memoria 2010*
- *El riesgo y ventura de las operaciones*
- *La venta, un proceso emocionante*
- *Cursos de formación*

# TARJETA CEPSA STAR CON CÓDIGO PIN.

## UNA HERRAMIENTA DE PAGO DE MÁXIMA SEGURIDAD.




**Gracias a su tarjeta CEPSA STAR, disfrute de:**

- Un control total de la gestión de sus gastos.
- La posibilidad de limitar el gasto y los productos que con ella se pueden abonar.
- Asistencia en carretera las 24 horas, los 365 días del año.

Si aún no la tiene, solicítela llamando al **902 322 110**, nuestro teléfono de atención 24 horas.

Si ya es titular de una **Tarjeta CEPSA Star**, pero no está asociada a un código **PIN**, póngase en contacto con nosotros en el **902 322 110**, y en breve le enviaremos su nueva **Tarjeta CEPSA STAR** con código **PIN**.

www.cepsa.com

CEPSA
¿Qué necesitas?

# Editorial


## COLEGIACIÓN

REVISTA INFORMATIVA DEL COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE SEVILLA Y PROVINCIA, FUNDADA EN 1933 POR EL ILMO. SR. DON ANTONIO FONTÁN DE LA ORDEN.

**ÉPOCA – IX NÚMERO - 26**
**MAYO - AGOSTO 2011**

**Director**
FRANCISCO PÉREZ MORÓN

**Consejo Asesor**
JOSÉ M. POZO INDIANO
GRACIA GOMEZ REINA

**Colaboradores**
JERÓNIMO ZAMORA LOPEZ
FEDERICO SÁNCHEZ JIMENEZ
JOSE RAMON BARRERA HURTADO
ANTONIO CADILLA ÁLVAREZ DARDET
SECCIÓN 9 "TEJIDOS"
SECCIÓN 24 "MUEBLES Y AFINES"
CLUB NICOLÁS FONTANILLAS
JOSE MARIA NEGRILLO STENGL
ANTONIO NIETO RINCÓN
MIGUEL ARREBOLA MEDINA
LAURA CANTIZANO GRONDONA

**Fotografías**
VARIOS AUTORES

**Portada:**
PARASOL METROPOL. PLZ ENCARNACIÓN. SEVILLA

**Redacción y Administración**
C/ Orfila, nº 9
41003 SEVILLA
Telf. 902 88 40 32/ 95 456 03 36
Fax 95 456 06 16
E-mail: sevilla@cgac.es
Web: http://sevilla.cgac.es

**Maquetación e Impresión**
TECNOGRAPHIC S.L.
Depósito Legal: SE-276-1971

Reparto gratuito para colegiados


Una nueva forma de abrir las puertas del Colegio. Entra en la página Web. Utilízala, puedes incluir en ella tu mini-web personal y acceder a diferentes servicios.

**http::/sevilla.cgac.es**



Francisco Pérez Morón

No se me ocurre mejor manera de dirigirme a mis compañeros, aún a riesgo de parecer reiterativo, que haciéndoles ver la importancia y el valor de su profesionalidad, la trascendencia de su actividad en el seno de una sociedad que atraviesa por momentos difíciles. Debemos los profesionales ser los primeros en valorar positiva y suficientemente nuestro trabajo, vender la imagen de seguridad en nosotros mismos y en nuestro producto. Son muchas las herramientas que actualmente se nos ofrecen para este menester, vía Internet, desde blogs, webs, redes sociales, etc. pero siendo estas "armas" importantes, diría que imprescindibles, personalmente sigo creyendo y apostando, quizá mi edad y experiencia me obligue a ello, por las herramientas tradicionales, por la presencia física, por el contacto directo, por las relaciones personales de toda la vida.

Esta segunda opción no invalida la primera, ni el uso de una excluye a la otra, ambas pueden convivir y ser útiles a nuestras necesidades; y lo más importante, ambas pueden llevarse a cabo y para ambas podemos usar los servicios de nuestro Colegio. Desde crear una "mini" web personal, a usar una de las salas de reuniones para entrevistarnos con clientes o fabricantes… para todo está el Colegio. Usémoslo e invitemos a pertenecer a él.

*Francisco Pérez Morón*
*Presidente*

## Sumario


**Editorial**
1 Firma del Presidente

**Vida Colegial**
2 Actividades y Actos Colegiales
3-6 Asamblea General y Estados de Cuentas.
11-16 Memoria 2010.

**Secciones**
7 Sección 24ª "Muebles y Afines"
8 Sección 9ª "Textil"

**Servicios Colegiales**
19-20 Servicios Colegiales. Cursos de Formación

**Asesorías**
10 Asesoría Jurídica.
17 Asesoría Informática
18 Asesoría Fiscal.

**Colaboraciones**
9 La Venta, un proceso emocionante.
21 Cáceres. Donde la historia se hizo piedra y la piedra silencio.
22 Va por Ustedes
24 La Renta Fija y la Renta Variable.

**Club Nicolás Fontanillas**
23 Manteniendo el Ritmo. Viaje a Priego de Córdoba


Colegiación, la Revista informativa del Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Sevilla y Provincia, no se solidariza necesariamente con las opiniones expuestas en los artículos firmados.

# Vida Colegial



Alumnos de los últimos cursos de formación que se están impartiendo en el nuevo aula de informática de nuestra sede colegial.



Visita a nuestra sede de los alumnos del Curso de Comercio del Colegio María Inmaculada de esta ciudad.



Toma de contacto ente los distintos Presidentes de las Secciones de Especializados.



Nuestro Secretario representó al Colegio en los actos de entrega de las Medallas de la ciudad. En la imagen con Dª Esperanza Fernández Vargas una de las galardonadas en el acto.



El Colegio y la Asociación de Jubilados giraron visita el pasado Miércoles Santo a la vecina Hermandad de los Panaderos.



Visita institucional a la Caseta del Excmo. Ateneo de Sevilla el pasado mes de Abril.



Representación del Colegio en la Procesión del Corpus

# ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, CELEBRADAS EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2011





En la ciudad de Sevilla, a continuación de la Junta General Extraordinaria celebrada el día arriba indicado, en el Salón de Actos de nuestra sede social de calle Orfila, nº 9, se reúne la Junta General Ordinaria del Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Sevilla y Provincia, previa y reglamentariamente convocada al efecto, conforme a lo establecido en el Artículo 29 del Estatuto de Régimen Interior. Asisten un total de 29 colegiados bajo la Presidencia de Don Francisco Pérez Morón, y actuando de Secretario en funciones el Vocal 1º Don Manuel López Morales

## LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Abierta la sesión, el Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Secretario para que proceda a la lectura de las Actas de las reuniones Ordinaria y Extraordinaria anteriores, de fecha 28 de Mayo de 2010.

Concluida su lectura, se aprueban por unanimidad ambas Actas.

El Sr. Presidente desea aclarar algunos asuntos tratados en la Asamblea anterior, que están recogidos en Acta.

Prosigue informando sobre el resultado final de la situación del Colegio de Huelva, y el motivo por el cual no llegó a celebrarse una reunión con compañeros de dicho Colegio, que en principio estaba prevista para el día 18 de Junio del pasado año, por impedirlo el Consejo Andaluz que entonces lo gestionaba, a pesar de haber sido solicitada y autorizada con anterioridad. Nuestro propósito siempre fue el de ofrecer a los compañeros que componen su censo, mediante un acuerdo de administración, los mismos servicios que ofrecemos a nuestros colegiados; hoy en día el Colegio de Huelva de nuevo funciona libremente.

Continúa el Sr. Presidente comentando la problemática existente en el Consejo Andaluz, en cuanto a la falta de aplicación a las Leyes en vigor y la mala experiencia que esta Junta de Gobierno tiene con dicho Consejo, si bien su pensamiento siempre ha sido y seguirá siendo el de continuar ofreciendo servicios y trabajar por nuestros compañeros del Colegio de Sevilla.

En cuanto al desarrollo de la Ley Ómnibus comenta que se encuentra en suspenso actualmente.

## LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES Y DE LOS DISTINTOS ESTADOS DE CUENTAS DEL PASADO EJERCICIO

Seguidamente, el Sr. Secretario procede a la lectura de la Memoria de actividades del pasado ejercicio de 2010, la que una vez concluida su lectura queda aprobada por unanimidad.




A continuación, la Sra. Contadora comienza la lectura del Balance-Inventario cerrado al 31 de Diciembre de 2010, que presenta un activo de 1.136.511,05 euros y un pasivo de 61.567,76 euros, lo que arroja un resultado de Capital de 1.074.943,29 euros.

También por la Sra. Contadora se procede a la lectura de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2010, que arrojó un superávit de 17.534,12 euros que se justifican con los menos ingresos de 10.816,26 euros, y un menor gasto de 28.350,38 euros.

Continúa la Sra. Contadora dando lectura al dictamen emitido por los componentes de la Comisión Revisora de Cuentas.

El Sr. Presidente felicita a los empleados y a los Sres. Tesorero y Contadora por los resultados obtenidos. Seguidamente, solicita a los reunidos si desean formular alguna pregunta sobre lo expuesto anteriormente.

El Sr. Vizcaíno de Lara pregunta a que corresponde el saldo de la cuenta de Partidas a Liquidar, respondiéndole el Sr. Tesorero que en la misma figuran apuntes transitorios que son liquidados posteriormente, así como algunas cantidades detraídas de las cuotas de ingreso que en su día tendrán que ser liquidadas en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Continúa el Sr. Vizcaíno de Lara solicitando información acerca de si se realiza alguna gestión sobre las cuotas adeudadas, aclarándole el Sr. Presidente que aparte de las reglamentarias, una vez producida la baja por Edicto se encarga su cobro a través de la Asesoría Jurídica. El Sr. Vizcaíno vuelve a intervenir para exponer que desde su punto de vista ve mejor la gestión amistosa.

En este sentido, el Sr. Presidente cede la palabra al Letrado Don Antonio Cadillá, para que exponga técnicamente y de forma amplia todo el proceso tanto amistoso como judicial que se lleva a cabo.

Los reunidos, sin ninguna objeción que hacer a lo anteriormente expuesto, aprueban dichas cuentas por unanimidad.

## APROBACIÓN EN SU CASO DEL PRESUPUESTO DEL AÑO ACTUAL

Por la Sra. Contadora se somete a la consideración de los colegiados el proyecto de Presupuesto para el presente año 2011, cuyos ingresos ascienden a 363.940,18 euros y los gastos a 353.940,18 euros.

El Sr. Presidente comenta que existe un déficit presupuestario de 10.000 euros, comprometiéndose a intentar por todos los medios compensarlo con menos gastos durante el ejercicio.

EL Sr. Sánchez Vicente pregunta sobre la diferencia en menos con el ejercicio anterior en los ingresos por Producto de Servicios Varios, respondiéndole el Sr. Presidente que se debe a los menos ingresos recibidos por las desviaciones de las pólizas de vida de la Cía. Helvetia, al producirse el accidente de un compañero el año anterior.

El Sr. Vizcaíno de Lara pregunta por la desaparición del saldo de la cuenta de Asignaciones e Impuestos, respondiéndole el Sr. Presidente que se debe al dejar de abonar la asignación que tenía estipulada una antigua empleada por fallecimiento.

El Sr. Díaz Curado pregunta sobre las cuotas de sostenimiento al Consejo Andaluz presupuestadas, informándole el Sr. Presidente que existe un acuerdo de la Junta de Gobierno de no abonar cuota alguna por este concepto en estos momentos, aunque ello no implique el presupuestarlo.



Los reunidos aprueban el Presupuesto de Ingresos y Gastos del año actual por unanimidad.

EL Sr. Vizcaíno de Lara felicita a la Junta de Gobierno por la labor desarrollada.

## CUOTA COLEGIAL

El Sr. Presidente realiza un informe sobre los momentos económicos actuales, resaltando que el Colegio tiene unos gastos generales que aumentan anualmente y que tienen que ser sufragados por sus colegiados, por lo que para compensar en lo posible estos gastos se hace necesario aumentar la cuota colegial para los colegiados en activo, en 0,50 céntimos por año para los próximos 2012 y 2013.

Los reunidos aceptan y aprueban por unanimidad el aumento de la cuota colegial.

## CONCESIÓN DE LA MEDALLA AL MÉRITO PROFESIONAL, EN SU CATEGORÍA DE ORO, A NUESTROS COMPAÑEROS DON MANUEL LÓPEZ MORALES Y DON JAIME PÉREZ LLORET, SI PROCEDE

El Sr. Tesorero da lectura al perfil de los compañeros de Junta de Gobierno Don Manuel López Morales y Don Jaime Pérez Lloret, para quienes se solicita la Medalla al Mérito Profesional, en su categoría de Oro, en justo reconocimiento a la labor que han venido desarrollando en las distintas Juntas a las que pertenecieron y actualmente pertenecen. Con este reconocimiento queremos ofrecerles en nombre de todos los compañeros el testimonio de nuestra gratitud por su extraordinaria colaboración para el buen funcionamiento de nuestro Colegio.

Los reunidos aprueban por unanimidad estas concesiones.

El Sr. Presidente quiere resultar la labor callada y honesta que ambos compañeros han realizado en pos de la Colegiación, y que pueden corroborar los dos Presidentes anteriores de nuestro Colegio, agradeciéndoles todos estos años dedicados de trabajo y dedicación, haciendo especial mención en que serán las dos primeras Medallas del Colegio que se entreguen.

## RUEGOS Y PREGUNTAS

Intervinieron varios colegiados comentando ampliamente sobre el Consejo General, las elecciones, su Junta de Gobierno y su funcionamiento interno.




El Sr. Presidente quiere dejar constancia en acta de su agradecimiento al personal del Colegio, a la directiva del Club Nicolás Fontanillas por el Pregón de Semana Santa y a la Sección 9ª (Textil) por su colaboración en dicho Pregón, como asimismo a los Sres. Barrera Hurtado, Zamora López y Cadillá Álvarez Dardet, por estar siempre a nuestra disposición y por los servicios y atenciones que prestan a los colegiados defendiendo sus intereses, y a las Secciones de Especializados por el trabajo que están desarrollando.

El Sr. Negrillo Stengl refiriéndose a la colaboración de la Sección Textil en el Pregón de Semana Santa quiere dejar claro que fue personalmente Miguel Arrebola quien colaboró, por lo que en nombre del Club que preside le expresa su agradecimiento. Asimismo quiere en nombre de la Junta Directiva del Club agradecer a la Junta de Gobierno del Colegio las atenciones recibidas y la subida aunque pequeña del presupuesto anual, y a los empleados la colaboración prestada.

## ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

A las doce horas del día arriba indicado dio comienzo la Asamblea General Extraordinaria donde se procedió a la modificación del Artículo 97 del Estatuto de Régimen Interior, quedando aprobado por unanimidad incluir la siguiente modificación: “Las Medallas de Oro al Mérito Profesional serán otorgadas por la Asamblea General de Colegiados, y las Medallas de Plata y Bronce por la Junta de Gobierno”.

En cuanto al 2º punto sobre la adaptación del Estatuto de Régimen Interior a la Ley 10/20003 de la Junta de Andalucía, al estar pendiente de confirmación de las modificaciones, se aplazó para una nueva Asamblea.

## INVENTARIO VERIFICADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2010

**ACTIVO**

| | | |
|---|---|---|
| **CUENTAS FINANCIERAS** | | |
| BANCO ANDALUCIA CTA.CTE. | 1.855,95 | |
| BANCO ANDALUCIA CTA. PLAZO | 200.000,00 | |
| CAJA | 183,18 | 202.039,13 € |
| **INMOVILIZADO FINANCIERO** | | |
| RECOL NETWORKS S.A. | 60,00 | 60,00 € |
| **INMOVILIZADO MATERIAL** | | |
| EDIFICIO ORFILA, 9 | 832.213,32 | |
| MOBILIARIO E INFORMATICA | 58.131,46 | |
| BIBLIOTECA | 10.249,95 | 900.594,73 € |
| **SALDOS DEUDORES VARIOS** | | |
| HACIENDA PUBLICA DEUDOR I.R.C. | 1.076,76 | |
| REVISTA PROF. SECCION 9 TEXTIL | 1.073,59 | |
| RECIBOS A COBRAR | 31.666,84 | 33.817,19 € |
| SUMA EL ACTIVO | | 1.136.511,05 € |

**PASIVO**

| | | |
|---|---|---|
| **DEUDAS A CORTO PLAZO** | | |
| HACIENDA PUBLICA ACREEDOR IRPF | 7.372,90 | 7.372,90 € |
| **INMOVILIZADO FINANCIERO** | | |
| PROVISON MOBILIARIO | 808,72 | |
| PROVISION BIBLIOTECA | 51,09 | |
| PROVISION LOTERIA NAVIDAD | 1.862,13 | |
| PROVISION SERV. JURUDICO LITIGIOS | 6.000,00 | |
| PROVISION MANTENIM.SEDE SOCIAL | 3.015,18 | |
| PROVISION FINES VARIOS | 2.670,00 | 14.407,12 € |
| **SALDOS ACREEDORES VARIOS** | | |
| CONSEJO GENERAL | 8.015,14 | |
| DERECHOS DE INGRESO | 462,21 | |
| PARTIDAS A LIQUIDAR | 25.712,17 | |
| CANTIDADES EN DEPOSITO | 5.598,22 | 39.787,74 € |
| SUMA EL PASIVO | | 61.567,76 € |

**RESUMEN**

| | |
|---|---|
| IMPORTA EL ACTIVO | 1.136.511,05 € |
| IMPORTA EL PASIVO | 61.567,76 € |
| **IMPORTA EL CAPITAL LIQUIDO** | **1.074.943,29** € |

Sevilla, 31 de Diciembre de 2010

El Presidente El Tesorero La Contadora

## PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE 2011

**INGRESOS**

| | |
|---|---|
| **CUOTAS COLEGIALES :** | 324.655,50 € |
| **INGRESOS POR CONCEPTOS VARIOS :** | |
| DERECHOS DE INGRESO | 394,68 € |
| PRODUCTO DE SERVICIOS VARIOS | 22.790,00 € |
| INTERESES BANCARIOS | 6.100,00 € |
| **TOTAL INGRESOS** | 353.940,18 € |

**GASTOS**

| | |
|---|---|
| **GASTOS CULTURALES** | |
| CURSOS DE FORMACION | 100,00 € |
| GASTOS BIBLIOTECA | 200,00 € |
| FIESTA PATRONA | 5.500,00 € |
| **SERVICIOS VARIOS** | |
| REVISTA COLEGIACION | 3.300,00 € |
| SECCIONES COLEGIALES | 2.250,00 € |
| SERVICIO OFERTAS REPRESENTACION | 800,00 € |
| SERVICIO FOTOCOPIADORA | 150,00 € |
| SEGURO ACCIDENTES Y VIDA | 32.177,94 € |
| SERVICIO DE INTERNET | 906,24 € |
| SERVICIO DE ATENCIONES VARIAS | 600,00 € |
| SERVICIO ASESORIA FISCAL | 22.648,08 € |
| SERVICIO ASESORIA JURIDICA | 10.620,00 € |
| SERVICIO JURIDICO LITIGIOS LETRADO | 26.000,00 € |
| SERVICIO JURIDICO LITIGIOS PROCURAD. | 4.000,00 € |
| SERVICIO DE ASESORIA INFORMATICA | 2.091,12 € |
| **CONSERVACION SEDE SOCIAL** | |
| GASTOS MANTENIMIENTO LOCAL E IMP. | 8.900,00 € |
| MOBILIARIO E INFORMATICA | 600,00 € |
| PRIMAS DE SEGUROS | 3.400,00 € |
| CONSERVACION ASCENSOR | 1.806,08 € |
| **CONSEJO ANDALUZ** | |
| CUOTAS SOSTENIMIENTO CONSEJO AND. | 2.001,12 € |
| **CONSEJO GENERAL** | |
| CUOTAS SOSTENIMIENTO CONSEJO GRAL. | 14.696,28 € |
| CARNETS PROFESIONALES | 110,00 € |
| **GASTOS DE OFICINAS Y OTROS** | |
| IMPRESOS Y MATERIAL DE OFICINA | 2.450,00 € |
| CORREOS Y OTRAS COMUNICACIONES | 6.100,00 € |
| IMPRESOS Y PROGRAMAS ASESORIA FISCAL | 1.700,00 € |
| **ASIGNACIONES** | |
| DELEGACIONES, VIAJES Y GESTIONES | 2.100,00 € |
| GASTOS DE REPRESENTACION | 12.700,00 € |
| **SUMINISTROS SEDE SOCIAL** | |
| SERVICIO TELEFONICO Y FAX | 2.000,00 € |
| SUMINISTRO ELECTRICO | 5.000,00 € |
| SUMINISTRO DE AGUA | 250,00 € |
| **OTROS GASTOS** | |
| GASTOS VARIOS | 6.000,00 € |
| IMPREVISTOS | 4.412,23 € |
| CLUB "NICOLAS FONTANILLAS" | 4.350,00 € |
| FINES SOCIALES | 800,00 € |
| **GASTOS DE PERSONAL** | |
| SUELDOS Y SALARIOS | 136.175,92 € |
| GASTOS SEGURIDAD SOCIAL | 36.945,17 € |
| **GASTOS FINANCIEROS** | |
| COMISION Y GASTOS DE COBRANZA | 100,00 € |
| **TOTAL GASTOS** | 363.940,18 € |



# Reunión de la Sección Nº 24 (Muebles y Decoración) celebrada el día 29 de abril de 2011

**1º PUNTO: LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Se lee y se aprueba por unanimidad.

**2º PUNTO: INFORME SOBRE MOROSIDAD DE CLIENTES**

Por parte del Sr. Presidente, se pide a los asistentes un máximo de confidencialidad para el contenido de este punto para que no trascienda a los clientes implicados, como ha ocurrido en las últimas ocasiones.

Por parte de algunos compañeros se expone la difícil situación de cobros pendientes por impagos, que están teniendo con algunas empresas. Tras exponer las cantidades que algunos arrastran desde hace tiempo y enumerar cantidades de otros compañeros no presentes en esta reunión, se opta por realizar un frente común en forma de comisión, pero nadie se ofrece voluntario.

Seguidamente, se decide realizar un escrito desde el Colegio asesorados por el Asesor Jurídico del mismo, Presidente de la Sección y el compañero Pepe Díaz que como abogado puede aportar más ayuda. En dicho escrito se le comentará la situación actual con estos compañeros y la petición de soluciones.

**3º PUNTO: INFORMACIÓN PRÓXIMA FERIA DEL MUEBLE**

Se pone de manifiesto la pérdida de fuerza de la Feria, bien por su escasa asistencia de clientes como de interés, e incluso por las malas condiciones de contratación de suelo. Según manifiesta el Presidente, se ha formado un comité de Feria para abordar una serie de medidas y mejoras, pretendiéndose cambiar la imagen con un nuevo nombre y enfoque, y hacerla fuerte dentro del sector empresarial andaluz, para ello, se pretende ubicar en fechas o años distintos a las de otras ciudades para evitar rivalidades. Al parecer la siguiente Feria ya tendría lugar en el año 2013, y seguir su bianualidad en años impares.

**4º PUNTO: RENOVACIÓN DE CARGOS**

Tras la renovación de los cargos, la Junta Directiva ha quedado constituida de la siguiente forma:

| | |
|---|---|
| Presidente. | Don Fernando Romero Sanz |
| Secretario: | Don Francisco J. Bocanegra Ruiz |
| Vocal 1º | Don José Mª Carrasco Fernández |
| Vocal 2º | Don José Díaz Jiménez |
| Vocal 3º | Don Juan Alberto Caballero García |

**5º PUNTO: PRESENTACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS**

El Sr. Secretario da cuenta de las ofertas de representación recibidas hasta la fecha en las oficinas del Colegio correspondientes a nuestra actividad.

**6º PUNTO: RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Presidente informa a los reunidos de la propuesta del Colegio de abonar los gastos de parking a los compañeros que asistan a las reuniones, estando pendiente de la aprobación de la Junta de Gobierno del Colegio.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por concluida esta reunión.

## Nueva Junta Directiva de la Sección 24 "Muebles y Decoración"



**Presidente**
Fernando Romero Sanz



**Secretario**
Francisco J. Bocanegra Ruiz



**Vocal**
José Mª Carrasco Fernández



**Vocal**
José Díaz Jiménez



**Vocal**
Juan A. Caballero García

Desde estas líneas aprovechan para ponerse a vuestra disposición y recomendaros que si pertenecéis a esta Sección, no dejéis de asistir a las reuniones que se convocan y animéis al resto de los compañeros a hacerlo. Desde la unión de todos conseguiremos nuestros objetivos



# VISITA DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA COORDINADORA DE MODA Y CALZADO

El pasado día 27 de Mayo tuvo lugar en la sede de nuestro Colegio de Sevilla un encuentro de la Coordinadora Nacional de Agentes Comerciales de Moda y Calzado junto con la Sección 9ª "Textil" y D. Francisco Pérez Morón, Presidente del Colegio. En ella fue presentada dicha Coordinadora por su Presidente D. Alfonso Moreno del Colegio de Barcelona y por el Vicepresidente de la misma D. Francisco Curros del Colegio de Córdoba, en ella explicaron lo que significa dicha Coordinadora, su origen, desarrollo y planes para el futuro: por ejemplo tener en todas las ferias del sector un espacio para el Agente Comercial donde presentar sus colecciones, bien a través de su empresa, bien individualmente.

Además informaron sobre los cursos de formación online para el Agente Comercial del Sector, para ello han efectuado contactos con algunas universidades y el proyecto parece completamente viable.

Después de esta primera toma de contacto tomó la palabra nuestro presidente D. Francisco Pérez Morón comprometiéndose a apoyar a esta Coordinadora Nacional desde nuestro colegio y en especial desde la Sección 9ª. Hizo ver que este proyecto debería estar apoyado y sufragado por el Consejo General y en particular por la Fundación de Agentes Comerciales de España.

Para finalizar la reunión el Presidente de la Coordinadora D. Alfonso Moreno y el Vicepresidente D. Francisco Curros solicitan a D. Miguel Arrebola, Presidente de la Sección 9ª "Textil" de nuestro Colegio que acepte pertenecer a la dirección de esta Coordinadora como Vocal de la misma, aceptando éste la propuesta con el apoyo de nuestro Presidente Don Francisco Pérez Morón.

Los asistentes calificaron esta reunión como todo un éxito para el futuro de todos los Agentes Comerciales pertenecientes al Sector.

Federico Pouzols Rios
Vocal de la Sección 9ª Textil



## SEGURIDAD SOCIAL. RÉGIMEN DE AUTÓNOMOS
## CAMBIOS DE BASES DE COTIZACIÓN

Informamos a los compañeros inscritos en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, que el próximo plazo para poder efectuar el cambio de bases de cotización para 2012, finaliza el próximo 30 de Octubre para los que no tengan solicitado con anterioridad el cambio automático anual. El Colegio está a disposición de los compañeros que deseen realizar dicho trámite.

# LA VENTA, UN PROCESO EMOCIONANTE

Por Laura Cantizano Grondona

En Estados Unidos se está convirtiendo en costumbre analizar **la experiencia emocional que el cliente siente respecto al vendedor y el proceso de compra**. Ésta es en la actualidad una de las tendencias más importantes en psicología comercial, como **elemento fundamental de estudio para que un negocio tenga éxito**.

Y es que los estudios de satisfacción tradicionales se muestran muy limitados precisamente porque sólo toman en consideración las reacciones emocionales del cliente, y porque las escalas de satisfacción tampoco dicen nada acerca de qué debería hacer la organización para mejorar. De hecho, en una encuesta típica, es muy fácil por ejemplo lograr que el cliente escoja una evaluación superior por la forma en que se plantea la pregunta.

**Sin embargo, la idea de satisfacción que tiene una persona es propia, personal, única.**

Por ello, el vendedor está obligado a **identificar y conocer las necesidades** concretas que cada uno de sus clientes tiene para poder satisfacerlas plenamente con los servicios y productos que ofrece. **Es la cultura de servicio.**

Todo servicio de compra-venta implica emociones y deseos que motivan a que el cliente actúe de una u otra manera. De hecho, la **habilidad emocional** tiene que ver con esto, con la relación que se tiene con los clientes. Esta habilidad requiere **conocer sus emociones, saber cómo tratarlas y, por supuesto, respetarlas**. Para ello, las empresas tienen que comunicarse con los demás creando una reciprocidad entre vendedor y cliente para que **ambas partes obtengan un beneficio mutuo.**

La reacción emocional está en el fondo de cualquier preferencia del consumidor por una marca. En consecuencia, las emociones son siempre motivadoras de la acción –la acción de comprar, por ejemplo–. Frecuentemente, los consumidores explican su decisión de comprar con frases como "lo quería", "lo necesitaba", sentí que "lo merecía", etc. Ello se consigue cuando la experiencia del cliente en el proceso de compra es emocionalmente positiva, **generando en él actitudes pro-marca, que esté contento y que vuelva**, logrando así fidelizarlo.

Algunas claves:

- La empresa tiene que **demostrar al cliente** en todo lo que hace que es lo más importante.
- Nunca culpar al cliente de ningún problema. Hay que hacerle el proceso de compra y el de reclamación lo más fácil y sencillo posible, aportándole múltiples soluciones, **transformando así a un cliente reclamante en uno leal**. Cuando un cliente reclama, sus emociones están al máximo, y estas emociones necesitan tanta o más atención que el objeto del reclamo en sí.
- No descuidar los pequeños detalles.
- Crear conciencia entre los empleados de esta filosofía.



**"La satisfacción es una actitud; la lealtad es un comportamiento"**

**Un cliente leal es más propenso a tolerar imprevistos como retrasos, errores… y no sólo eso, incluso puede aportarnos clientes nuevos**, es la extensión de tu fuerza de ventas. La clave está en convertir un cliente nuevo en uno leal, lo cual se debe hacer al responder a sus necesidades emocionales. En cambio como bien sabemos todos, **un cliente insatisfecho es la peor publicidad que pueda tener cualquier negocio, máxime en el mundo 2.0.**

Las cifras no engañan: atender satisfactoriamente a los clientes los mantiene hasta un 50% más de tiempo con la marca, reduce los costes de captación entre un 20% y un 40%, generando finalmente una mejora del ingreso de entre un 7% y un 17%. La conexión emocional no es sólo cuestión de empatía, es buen negocio también.

A partir de aquí, acostumbrémonos pues a ver el proceso de venta como un proceso emocional y emocionante, donde, entonces, las emociones son el principio y el final de la compra.

RECORDAMOS

**"NUEVAS VENTAJAS PARA COLEGIARSE"**

Nuevas inscripciones: **50% de descuento** en Cuota de Inscripción hasta 31 de diciembre.

- Alumnos que hayan realizado el Curso de Agente Comercial de la Junta de Andalucía: **Inscripción Gratuita**.
- Antiguos Colegiados que deseen reactivar su ALTA: Cuota de **Inscripción Gratuita**.

**Hazte Agente Comercial Colegiado**
**"todo son ventajas"**

# EL RIESGO Y VENTURA DE LAS OPERACIONES



*Antonio Cadillá Álvarez-Dardet*

Es muy habitual encontrar una cláusula en los contratos de agencia que se presentan a nuestra revisión en la que se establece que el agente responderá del riesgo y ventura de las operaciones en las que participe. Y es igualmente habitual que el agente comercial entienda, con esta cláusula, que se trata solo de perder el derecho a la comisión por aquella operación que el cliente no paga y el empresario representado no cobra. Nada más lejos de la realidad.

Este tipo de cláusulas (que técnicamente se denominan cláusulas de garantía) tiene un alcance mucho mayor y de gran trascendencia económica. Significa la aceptación de esta cláusula que si el cliente no paga el importe de la operación, el Agente comercial deberá abonar al empresario representado el total de la suma de la operación. Parece claro que dos o tres operaciones fallidas supondrán la eliminación de todo el beneficio de ese año. Es más, se podría dar la paradoja de que, tras un año de duro trabajo, no solo no se obtuviera beneficio alguno sino que el balance final arrojara un saldo negativo y se le debiera dinero al empresario.

En primer lugar hemos de decir que este tipo de cláusulas no es, desde luego, nueva en nuestro ordenamiento jurídico. Ya el Código de Comercio de 1885 (aun vigente) establece en su artículo 272 que el comisionista que percibe sobre una venta, además de su comisión ordinaria, otra denominada de garantía, correrá de su cuenta y riesgo la cobranza, quedando obligado a satisfacer al comitente el producto de la venta en los mismos plazos pactados por el comprador.

Sin embargo, en la Directiva Europea de 18 de diciembre de 1986, que es el antecesor de nuestra Ley sobre Contrato de Agencia 12/1.992 de 27 de mayo, nada se dice al respecto; pero, por seguir la tradición de nuestro Código de Comercio, el legislador español, al adaptar la Directiva a nuestra normativa interna y crear la Ley de Agencia, ya en el artículo 1, que dedica a la definición de la figura del Agente Comercia, establece que su función será *"…sin asumir, salvo pacto en contrario, el riesgo y ventura de tales operaciones…"*, por lo que deja abierta la posibilidad para que las partes incluyan en sus respectivos contratos la cláusula que hemos indicado al inicio de este artículo: que se asume el riesgo y ventura de las operaciones en las que, como mediador, se participa.

Ahora bien, debe quedar claro que esa obligación de asumir el riesgo y ventura de las operaciones tiene un carácter marcadamente excepcional, de forma y manera que la propia Ley establece cuales son las condiciones formales y de fondo para que tales cláusulas tenga valor, regulando las mismas en el artículo 19, que es el que se encarga de este tipo de garantía:

Art. 19. Garantía de las operaciones a cargo del agente.
El pacto por cuya virtud el agente asuma el riesgo y ventura de uno, de varios o de la totalidad de los actos u operaciones promovidos o concluidos por cuenta de un empresario, será nulo si no consta por escrito y con expresión de la comisión a percibir.

Por lo tanto debemos tener claro que para que esta cláusula tenga validez se deben dar los siguientes condicionantes:

Que coste por escrito, por lo que no serán de aplicación en los contratos verbales, que siguen siendo la mayoría.

Que se establezca una remuneración, distinta de la recibida como comisión, por asumir esta garantía. En este caso queremos destacaros que es una práctica habitual que el empresario que tiene pensado pagar, por ejemplo, un 10% de comisión, establezca en el contrato que paga el 8% de comisión y un 2% de garantía. En estos casos de clara burla a la normativa, los juzgados vienen estableciendo que será necesario determinar si la comisión que se recibe es la "normal" de mercado o está reducida para incluir la de garantía, siendo que en estos últimos casos se declara la nulidad de la cláusula indicada.

Que se indique si la garantía alcanza a todas las operaciones en las que interviene el agente o solo a partes de ellas.

Por último, queremos volver a recordaros desde estas líneas que es una buena medida someter los contratos escritos que os ofrezcan los empresarios, antes de firmarlos, al estudio de esta Asesoría Jurídica, pues, una vez firmados los mismos, no se podrá alegar desconocimiento del alcance de cláusulas como la que os hemos expuesto en este artículo.

# MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES

## MÁS RELEVANTES REALIZADAS POR EL COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE SEVILLA Y SU PROVINCIA DURANTE EL AÑO 2010

### PREÁMBULO

Transcurrido otro año y al igual que en los anteriores, hemos de dar forma a la Memoria, a través de la cual reglamentariamente, debemos ofrecer a los colegiados de forma detallada, la labor llevada a cabo durante el ejercicio económico terminado, especialmente marcado por una importante contención en los gastos; es nuestro propósito llevar a cabo dicha Memoria con la mayor concreción posible, toda vez que la actuación de esta Junta de Gobierno y cuanto de interés se ha producido en el desenvolvimiento del Colegio en todos los órdenes, ha sido ampliamente consignado en las páginas de nuestra revista "Colegiación", en la página web y demás circulares que periódicamente se han ido remitiendo a todos los colegiados para su general conocimiento.

Con la presente Memoria, la Junta de Gobierno da a conocer a nuestro censo el alcance de su gestión durante el pasado ejercicio 2010, a la vez que cumple con uno de sus preceptos reglamentarios al facilitar esta información conforme a cuanto determina el artículo 42.apartado b.e de nuestro Estatuto de Régimen Interior.

En nombre de mis compañeros de Junta, espero que la presente Memoria de Actividades merezca la aprobación de nuestro Cuerpo Colegial, debiendo dejar patente que la Junta de Gobierno en pleno se encuentra a disposición de todos los colegiados para atender cuantas dudas y aclaraciones estimen necesarias, agradeciendo de antemano su apoyo y confianza.

### CONSEJO GENERAL

Nuestra relación con el Consejo General continúa siendo fundamentalmente administrativa y de gestión. Nuestro Presidente asistió a la Asamblea General de Presidentes de Colegios celebrada en Madrid el día 17 de Diciembre. A continuación se celebraron las elecciones al cargo de Presidente, resultando elegido como tal nuestro compañero D. Francisco Manuel Maestre Barrajón, Presidente del Colegio de Cádiz.

En cuanto a la relación documental mantenida con el Consejo General, informar que se recibieron un total de 211 Circulares Informativas, con los número 3.176 hasta la 3.386, ambas incluidas, con diverso contenido y normas de aplicación, entre ellas, cabría destacar las continuas comunicaciones sobre disposiciones de nuestra fiscalidad, actividades colegiales, certámenes feriales, artículos de prensa, convenios de colaboración a nivel nacional, comunicaciones meramente administrativas para la gestión de los Colegios, etc., y otras de carácter más puntual como las modificaciones en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, Cambio en el sistema de tributación del IVA, y otras leyes de especial interés para el Colegio y los colegiados, etc. alguna de las cuales, por su interés fueron publicadas en nuestra Revista Colegiación para general conocimiento. Todas estas Circulares informativas, así como el resto de la documentación generada o recibida por nuestra Organización, se encuentran siempre a disposición de cualquier colegiado interesado en consultarla que lo solicite.

En el mes de Mayo nuestro Consejo General organizó en nuestra sede social una reunión del "observatorio del Agente Comercial" cuyo principal objetivo es el de estudiar en profundidad y sobre el terreno los problemas y la realidad de la Colegiación en las distintas zonas de España. Presidió dicha reunión el Presidente del Consejo Don Ignacio Manzano acompañado del Vocal por la Comunidad de Murcia Sr. López Olivares, asistiendo a la misma la mayoría de los Colegios andaluces.

### FUNDACIÓN DE LOS AGENTES COMERCIALES

Esta Institución continúa manteniendo su principal labor social y asistencial, proporcionando servicios a los colegiados y ayuda a los Colegios.

En relación con el "portal" para el servicio de Colegios, Colegiados y Empresas auspiciado por la Fundación, cabe resaltar que continua aumentando su nivel de utilización ya que se han obtenido 7.647 visitas y se han descargado 2.628 ficheros, al mismo tiempo que se han incluido 57 mini-web de compañeros.

La citada Fundación continúa enviando a los colegiados de nuestro censo su publicación periódica "La Gaceta del Agente Comercial", habiéndose editado en este ejercicio dos números de la misma, en los meses de Abril y Octubre, donde informa de sus actividades y proyectos más inminentes.

### CONSEJO ANDALUZ

Durante el presente ejercicio, nuestro Consejo autonómico mantuvo sus preceptivas reuniones de la Comisión Permanente y del Pleno, en las que estuvo representado nuestro Colegio en la figura del Presidente D. Francisco Pérez Morón. De este modo se llevaron a cabo en los meses de Abril y Noviembre dos Comisiones Permanentes ambas en la ciudad de Málaga y anteriores a los Plenos que se tuvieron lugar en los meses de Abril y Diciembre, el primero en Málaga y el segundo en Sevilla. Entre los puntos del Orden del Día de dichos Plenos, como temas de especial interés cabría destacar la situación económica a nivel general, y otros temas de interés general.

Como otros datos relevantes, resaltamos la concesión nuevamente de distintos Cursos de Formación totalmente subvencionados por la Junta de Andalucía y el Fondo Social Europeo, (Inglés Comercial y Contabilidad en la

Gestión Comercial), los cuales se iniciaron en el mes de Mayo y fueron impartidos en los distintos Colegios de nuestra comunidad como en anteriores ejercicios, así como las subvenciones pertinentes para la celebración de los mismos.

## JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Cumpliendo con lo reglamentado al efecto, esta Junta de Gobierno durante el pasado ejercicio 2010, convocó a la totalidad del Censo Colegial a la celebración de Asamblea General Ordinaria, la cual tuvo lugar en el Salón de Actos de nuestra Sede Social el día 28 de Mayo. Como es preceptivo, en ella se aprobó la Memoria de Actividades del ejercicio anterior (2009), así como los distintos estados de cuentas de nuestra Entidad y el Presupuesto del ejercicio en curso ambos de forma unánime. En ella también se trató de manera especial sobre la necesidad imperiosa de actualizar las cuotas colegiales para adecuarlas a los gastos generales de la Entidad.

Fueron atendidas en dicha reunión cuantas aclaraciones se solicitaron por parte de los asistentes sobre diferentes capítulos de los Presupuestos y en especial sobre los Cursos de Capacitación. En otro orden de cosas, también fueron atendidas en el apartado de Ruegos y Preguntas distintas aclaraciones sobre diferentes servicios colegiales como el Servicio Fiscal, comentarios sobre la Ley Omnibus e información general.

En la Junta General Extraordinaria celebrada a continuación de la Ordinaria el mismo día 28 de Mayo, se procedió a la modificación del texto del Reglamento de nuestro Servicio Jurídico en su artículo 4º. Igualmente se autorizó a la Junta de Gobierno para mantener una reunión con los compañeros del Colegio de Huelva .

## JUNTA DE GOBIERNO

Para tratar los asuntos de régimen interno propios de la Colegiación, esta Junta de Gobierno se reunió a lo largo del año en seis ocasiones, no obstante, y al margen de ello, la Comisión Permanente mantuvo las acostumbradas reuniones semanales en nuestra sede social para tratar temas del día a día.

Nuestro Presidente, en su calidad de Contador del Consejo Andaluz, asistió a cuantas reuniones fue convocado por ese Consejo, así como a la Asamblea General convocada por nuestro Consejo General en el mes de Diciembre en Madrid. Igualmente, miembros de nuestra Junta estuvieron presentes en los distintos actos sociales a los que fuimos convocados como Entidad, habiéndose realizado también numerosas y variadas gestiones en Organismos Locales e Instituciones Oficiales para tratar asuntos de interés general de la Colegiación, (visita al Director Regional de la Seguridad Social y al Director General de Movilidad del Ayuntamiento de Sevilla). Por otro lado, se giraron las siguientes visitas institucionales: en el mes de febrero, la Sra. Contadora Dª Gracia Gómez y el Vocal 6º Sr. Pozo Indiano asisten al C.E.S. María Inmaculada donde fuimos reclamados para exponer a sus alumnos la actividad profesional del Agente Comercial; a lo largo del ejercicio asistimos a todos los actos a los que fuimos invitados por "FIBES" (Inauguración de Certámenes, reuniones informativas sectoriales, etc.), asistimos representados a la entrega de las medallas de la ciudad por parte de nuestro Ayuntamiento, a distintos actos institucionales en los Colegios de Médicos, de Procuradores y de Graduados Sociales de nuestra ciudad. Estuvimos presentes en los tradicionales actos del Excmo. Ateneo sevillano, de la procesión del Santo Entierro y del Corpus, así como en todos los actos a los que fuimos invitados por nuestra vecina Hermandad de los Panaderos. En Febrero nuestro Presidente D. Francisco Pérez Morón se presenta y es elegido Vocal de la Cámara de Comercio en representación del colectivo y desde entonces acude a todas sus reuniones, en Junio asistimos a la convocatoria del Consulado de Perú y en Marzo y Octubre a las presentaciones oficiales de las ciudades de Alcalá de Henares y Salamanca.

Por último cabría señalar nuestra presencia en diferentes actos culturales a los que nos convocó el Ateneo Cultural y Solidario, quien nos honró concediéndonos su premio "Atenea a Entidad Ilustre 2010".

Nuevamente, el Colegio colaboró económicamente con la Hermandad de la Macarena en su bolsa de caridad y fueron atendidos los distintos fines sociales con los que venimos colaborando tradicionalmente.

Como anfitriones, acogimos en nuestra sede las siguientes visitas:

- Visita del Presidente de la Coordinadora Nacional del Mueble.
- Visita igualmente institucional del Sr. Vice-Presidente de ATA Andalucía, acompañado del Sr. Presidente del Colegio de Córdoba.
- Visita del Presidente de nuestro Consejo General Sr. D. Ignacio Manzano Martín
- Visita de alumnos y profesores del C.E.S. María Inmaculada, donde se cursan estudios de Comercio.
- En Marzo recibimos al Alcalde de nuestra ciudad, Excmo. Sr. Sánchez Monteseirín, quien se mostró interesado en conocer nuestra realidad y se dignó presidir la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno de 16 de Marzo.

## RENOVACIÓN PARCIAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO

El día 2 de Julio se convocaron elecciones parciales a la Junta de Gobierno de este Colegio, ello de conformidad con el calendario de fechas establecido en el programa electoral al efecto, de este modo el día 10 de Septiembre fueron proclamados electos por la Junta Electoral, formada por los compañeros Sres. Escudero Galván, Mena Torres y la Sra. Ramírez Aramburu públicamente los candidatos que se presentaron para cubrir los cargos vacantes de Presidente, Secretario, y Vocales de número par.

Como quiera que el número de solicitudes presentadas cubría exactamente el de las vacantes en cuestión, y de acuerdo con lo que se previene en el artículo 65 de nuestro Estatuto de Régimen Interior, el día 24 del mismo mes de Septiembre tomaron posesión de sus cargos los candidatos electos, así como designados los cargos de Presidente, Secretario, quedando pues constituida la Junta de Gobierno de la siguiente manera:

PRESIDENTE: D. Francisco Pérez Morón
VICEPRESIDENTE: D. José Daniel Gómez Herrán de la Fuente
TESORERO: D. Fernando Romero Sanz
CONTADOR: Dª Gracia Gómez Reina
SECRETARIO: D. José Manuel Pozo Indiano
VOCAL 1º: D. Manuel López Morales
VOCAL 2º: D. Julio Lechado Vargas
VOCAL 3º: Dª Candelaria Yáñez Sánchez
VOCAL 4º: D. José Manuel García-Rayo Laynez
VOCAL 5º: D. Enrique Ramírez Flores
VOCAL 6º: D. Alonso Fernández Martínez
VOCAL 7º: Dª Olga María Rodríguez González
VOCAL 8º: D. Manuel Fuentes Romero
VOCAL 9º: D. Jaime Pérez Lloret

Todos estos cargos de la Junta de Gobierno del Colegio, desde la Presidencia hasta la vocalía 9ª, son cargos de representación y totalmente honoríficos sin remuneración económica alguna.

## SITUACIÓN ECONÓMICA

La gestión económica en este ejercicio por lo que se desprende de los datos y cifras recogidos en los balances y presupuestos, podemos considerarla como ajustada a lo previsto, basado principalmente en la necesaria contención del gasto. Se ha liquidado el presupuesto con un superávit de 17.534,12 Euros, como consecuencia de unos menos ingresos obtenidos de 10.816,26 Euros y de unos menos gastos ocasionados de 28.350,38 Euros; registrándose un aumento del capital durante el ejercicio de 16.127,58 Euros, quedando el capital por tanto establecido en 1.074.943,29 Euros, por lo que podemos seguir considerando como aceptable la evolución de nuestra realidad económica, debido al ahorro obtenido y a la contención en los gastos llevado a cabo por la gestión de la Junta de Gobierno. Para este menester, durante el ejercicio 2010 la cuota colegial establecida fue de 16´80 € mensuales por colegiado.

La Comisión Revisora de Cuentas, compuesta por los compañeros Sres. Mena Torres, Quintero Cuesta y Vizcaíno de Lara a quienes agradecemos la labor realizada y su ocupación desinteresada, llevaron a cabo un examen exhaustivo de la contabilidad como parte de su cometido, pudiendo comprobar la veracidad y exactitud de los datos consignados en los distintos estados de cuentas que le fueron presentados, como asimismo, los justificantes de cada una de las partidas que en ellos se reflejan.

La Junta de Gobierno como de costumbre, puso y pone a disposición de todos los Sres. colegiados los datos de nuestra contabilidad y justificantes de ingresos y gastos, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

## CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Continuando la labor de formación emprendida hace ya bastante tiempo y pensando en la posibilidad de formación continua de nuestros profesionales, tanto para hijos como para familiares, hemos conseguido de la Junta de Andalucía y a través de nuestro Consejo Andaluz, subvenciones para la Organización de distintos Cursos:

Para empleados:

Inglés Comercial

Contabilidad en la Gestión Comercial

Los cuales fueron aprovechados por distintos colegiados y familiares.

Igualmente a través de nuestro Centro de Formación colaborador Afobán, ofertamos la posibilidad de la realización de cursos diversos como Diseñador de Webs, Secretariado, Aplicaciones Informáticas de Gestión y otros.

## SEGURO DE ACCIDENTES Y VIDA

En este triste apartado, nos congratula poner en conocimiento de todos, que en el ejercicio pasado no tuvimos que tramitar ningún subsidio por fallecimiento en accidente de ningún compañero, aunque sí tramitamos un subsidio como consecuencia de un accidente.

En cuanto al Seguro de Vida, lamentar la entrega de los correspondientes subsidios de defunción a los beneficiarios de los 2 compañeros fallecidos en el ejercicio activo de la profesión, en la cuantía de 1.202,00 Euros a cada uno.

## REVISTA COLEGIACIÓN Y CIRCULARES DEL COLEGIO

En el año 2010, se mantuvo el mismo criterio de contenido y estética propia de la nueva época iniciada para nuestra Revista Colegiación, esperando que la línea de información general marcada sea del agrado general. Durante el año que comentamos, se confeccionaron tres ejemplares de dicha Revista, principal órgano informativo de temas de carácter profesional e información general de asuntos colegiales, en los cuales se recogieron además, artículos y distintos temas de opinión desarrollados por compañeros y colaboradores.

Así mismo, se remitieron al colectivo a lo largo del año las siguientes circulares informativas:

1/10 ASUNTO: Convocatoria Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.
2/10 ASUNTO: Elecciones.
3/10 ASUNTO: Día del Agente Comercial.

Y enviadas por correo electrónico las siguientes:

1/10 ASUNTO: Elecciones Cámara de Comercio.
2/10 ASUNTO: Acuerdo de colaboración con Viajes Triana.
3/10 ASUNTO: Elecciones Cámara de Comercio.
4/10 ASUNTO: Cursos de Formación.
5/10 ASUNTO: Acuerdo de colaboración con Aquopolis Sevilla.
6/10 ASUNTO: Cuenta de Correo Electrónico Profesional.
7/19 ASUNTO: Cierre Oficinas del Colegio mes Agosto.
8/10 ASUNTO: Acuerdos de colaboración con el Grupo Avisa.
9/10 ASUNTO: Lotería de Navidad y Tarjeta Cepsa Star.
10/10 ASUNTO: Cursos de Formación organizados por Fenac.
11/10 ASUNTO: Felicitación de Navidad.
12/10 ASUNTO: Acuerdo de colaboración con la Cía. de Seguros “MM Aresa Salud”.

## ASESORÍA JURÍDICA

Durante el ejercicio 2010 y desde la asesoría jurídica se han atendido 207 consultas y se han aperturado 34 expedientes de los que 16 han terminado en sede judicial.

Los temas de estos expedientes han sido variados, pero sigue predominando la extinción de contrato, debido a la actual situación económica. Han existido igualmente múltiples consultas sobre la situación concursal de las empresas representadas y, en menor medida, la modificación de las condiciones del contrato suscrito. La jubilación del agente también ha sido objeto de diferentes consultas entre los colegiados.

Desgraciadamente toma especial fuerza la reclamación de comisiones impagadas, siendo que, en algunas ocasiones, la paciencia del Agente a la hora de decidirse a plantear la reclamación judicial ha ocasionado que, cuanto esta se ha intentado, la empresa deudora se encontraba ya en situación de concurso o, sencillamente, había desaparecido.

Destacamos que ha existido un incremento en cuanto a los asuntos que se han podido concluir mediante un acuerdo entre las partes, sin necesidad de llevar el procedimiento hasta Sentencia.

Se continúa manteniendo el asesoramiento prestado en la sede de nuestro Colegio, los martes y los jueves, previa cita. Los Letrados Asesores, Don Jerónimo Zamora y Don Antonio Cadillá han atendido y resuelto cuantas dudas y cuestiones jurídicas se les han planteado por los 207 compañeros que han hecho uso de este servicio. Esta modalidad, del servicio prestado en la sede de nuestro colegio, ha servido para que el colegiado pueda plantear tanto cuestiones directamente relacionadas con el ejercicio de la profesión como otras de muy diversa índole que afectaba a los colegiados en su esfera particular o personal. Se consigue con esto ofrecer un servicio integral de asesoramiento jurídico que, si bien está especialmente dirigido al ejercicio activo de la profesión, no por ello deja vacante parcelas tan importantes como relaciones familiares, actuaciones ante la Administración Pública o conflictos extraprofesionales que afectan a nuestro colectivo.

No obstante, se viene observando la necesidad de buscar algún tipo de solución intermedia que posibilite el asesoramiento a aquellos colegiados que, por motivos laborales o personales, encuentran dificultad en acudir a la sede del Colegio. Quizás las nuevas tecnologías podrían ofrecer una solución alternativa a esta situación.

En resumen, la Asesoría Jurídica que el Colegio presta a sus colegiados sigue siendo ampliamente reclamada por éstos, tanto para la consulta de asuntos de índole profesional como para la resolución de los problemas jurídicos cotidianos que afectan a su esfera personal.

## ASESORÍA FISCAL

Durante el ejercicio 2010, nuestro Asesor Fiscal D. José Ramón Barrera Hurtado atendió las necesidades fiscales de un elevado número de compañeros que utilizaron este servicio para el asesoramiento, la cumplimentación y la planificación de impresos y declaraciones a que les obliga su actividad profesional, a saber:

Declaraciones trimestrales de IVA, de la que se realizaron unas 1.000 a lo largo del ejercicio. Entre 225 y 250 cada trimestre.

I.R.P.F. trimestral (modelos 110 y 130), 175 declaraciones realizadas.

Resúmenes anuales de IVA, 250 declaraciones realizadas.

Declaraciones de operaciones con terceros de más de 3.005 Euros (modelo 347), más de 100 declaraciones realizadas.

Elaboración del modelo 036 para las altas y bajas en el IAE, así como modificaciones censales a todos los compañeros que lo necesitaron durante el ejercicio.

Y de la nueva obligación tributaria (Modelo 349). Declaración de Operaciones Intracomunitarias, que tienen que cumplimentar todos los compañeros que cobran comisiones de Empresas extranjeras aunque comunitarias. Unos 25 compañeros pasaron por la Asesoría para este menester.

Se continuó ofreciendo el Servicio de Teneduría de Libros de Ingresos y Gastos

Profesionales, siendo utilizado este servicio por 120 compañeros a lo largo del ejercicio, habiéndose generado un total de más de 35.000 apuntes. Y se realizaron en torno a 500 declaraciones de Renta entre confirmaciones, modificaciones, elaboraciones, etc. debiendo hacerse especial consideración en que este apartado hubiese supuesto un elevado coste para los colegiados de haber tenido que confeccionar dichas declaraciones fuera del Colegio.

A través de esta Asesoría Fiscal se han evacuado simultáneamente multitud de consultas verbales e informes, con independencia de la elaboración de distintos recursos y reclamaciones económico-administrativa, en especial en lo relacionado con las Declaraciones Anuales de I.R.P.F. y sus posteriores comprobaciones por parte de la Administración.

Hasta fin de año se han gestionado 17 expedientes motivados por distintos requerimientos que la Agencia Tributaria ha realizado a los colegiados, fundamentalmente inspecciones, requerimientos de I.V.A. e I.R.P.F. Ya se puso de manifiesto el año pasado que, desde el punto de vista de la intervención fiscalizadora de la Agencia Tributaria los controles que se están produciendo van cada día en aumento, habiéndose observado un alto índice de comprobaciones dirigidas fundamentalmente al cumplimiento de los requisitos de deducibilidad y procedencia de los gastos relacionados con la manutención.

En otro orden de cosas se sigue apreciando un notable aumento en la comprobación de las ampliaciones de créditos hipotecarios referentes a las inversiones en las adquisiciones de vivienda habitual; desde esta Asesoría se ha llevado la dirección técnica de dos inspecciones dirigidas a colegiados, en reclamaciones por un importe de 22.650.- € habiéndose sustanciado al día de la fecha favorablemente a los interés de dichos colegiados.

Se han evacuado igualmente consultas no sólo de orden Fiscal, sino también otras relacionadas con la Seguridad Social y sus distintas prestaciones, así como estudios y cálculos de Pensiones y situaciones laborales, que han requerido la intervención de esta Asesoría en la confección de Reclamaciones Previas a la vía judicial.

En el mes de Abril, el Asesor Fiscal participó en el programa televisivo “Cómo está el patio” de Canal 10

Andalucía, en el que se trató sobre la presión fiscal y el Régimen de Autónomo en los Agentes Comerciales y el resto de autónomos.

## SERVICIO DE ASESORAMIENTO INFORMÁTICO

Durante el año 2010, D. Federico Sánchez Jiménez ha continuado al cargo del servicio de Asesoramiento Informático. Su principal labor ha consistido en:

Ayudar y orientar a los colegiados sobre problemas y dudas que han surgido, aconsejar sobre el correcto mantenimiento de los equipos y poner a punto los ordenadores de colegiados que lo han requerido.

Continuar con el mantenimiento y actualización de equipos del colegio. Además de ayudar y orientar a los empleados del Colegio.

Ayudar al Club Nicolás Fontanillas en sus tareas y necesidades informáticas, instalar la red inalámbrica y poner a punto los equipos en la sala donde varios miembros del Club están impartiendo un curso de informática. Ampliar la red para que la nueva sala donde se impartirá el curso tenga cobertura wifi.

Continuar con el largo proceso de escaneo de los Libros de Actas del Colegio.

Proseguir con el proceso de búsqueda de ofertas de representadas en la Comunidad Europea a través de mailing con información sobre los servicio que ofrece el Colegio.

Colaboración en las revistas del Colegio publicando los artículos "Mantenimiento del Ordenador", "Sistemas Operativos" y "Programas de Control Parental".

## SECCIONES DE ESPECIALIZADOS

La Junta de Gobierno ha continuado impulsando las Secciones colegiales, como órganos básicos de participación de los colegiados en los asuntos propios de la profesión y de su sector, planificando y manteniendo relaciones de contacto entre esta Junta y los representantes de cada una de ellas, con el fin de conocer su situación. Estas Secciones reglamentariamente constituidas, han mantenido regulares reuniones para atender sus necesidades particulares y servir de foro para sus componentes.

Las secciones 7ª "Materiales de Construcción" y 13ª "Ferretería" celebraron reunión el día 15 de Enero, en ella trataron sobre distintos temas de interés específico como: las Empresas multinacionales y sus modos de venta, la dignificación de la figura del Agente Comercial, y otras cuestiones relevantes de la situación actual de su sección.

La Sección 9ª "Textil y Confección" celebró dos reuniones a lo largo del año el 11 de Junio y en el mes de Noviembre, continuando en ambas actualizando su base de datos de clientes de Andalucía Occidental. Se trató en ellas sobre la movilidad del Agente Comercial en el centro de nuestra ciudad, y en otro orden de cosas sobre la situación actual del mercado, la Cámara de Comercio y las Ferias y eventos comerciales del Textil; en el mes de Junio se eligió para proponer a la Junta de Gobierno del Colegio a Dª Inocencia Donoso Gómez, de la Firma Juan Antonio Donoso González, de Santiponce, como próxima Colegiada de Honor, por su magnífica relación con los miembros de esta Sección.

Destacar que en el mes de Noviembre y en nuestra sede social, fue presentado el tercer número de la Revista "Moda Hoy", acto al que asistieron numerosos compañeros del mundo textil, así como una representación de compañeros de Córdoba. En el mes de Enero el Vocal Don Federico Pouzols asistió en Fibes en representación de nuestro colectivo en el Certamen SIMOF 2010. En Mayo el Presidente Sr. Arrebola asistió a la creación de la Sección Textil en el Colegio de Málaga. El 19 de Diciembre se reúnen los compañeros miembros de esta Sección para organizar sus listados de clientes de "Infantil y Puericultura".

La Sección 24ª "Mueble y Afines" en el mes de Julio celebró su acostumbrada reunión, a ella continuaron acudiendo numerosos compañeros y se trataron los distintos temas de interés sectorial (Ferias Comerciales, clientes problemáticos, recepción de ofertas de representaciones, situación económica actual, etc.). En el mes de Marzo la Cadena Cope, Canal Sur Radio y Canal Sur TV, entrevistaron al Presidente de la Sección en el ámbito del Certamen Ferial "Mobiliaria" . El Presidente de la Sección Don Fernando Romero Sanz acompañado del Vocal 2º del Colegio Sr. Lechado, asistieron en Córdoba a la reunión organizada por Fibes para tratar sobre el futuro próximo de los certámenes Mobiliaria en nuestra ciudad.

## ASOCIACIÓN DE AGENTES COMERCIALES JUBILADOS "CLUB NICOLÁS FONTANILLAS"

Nuestros compañeros jubilados, han llevado a cabo una importante labor cultural, de convivencia y relaciones, invirtiendo gran parte del tiempo del que ahora disponen desarrollando múltiples actividades y haciendo honor a su lema de "Manteniendo el Ritmo", y debido a su poder de convocatoria mantienen el número de asociados en torno a los 170.

En el año 2010 se efectuaron las siguientes actividades:

18 Febrero: Asamblea General de la Asociación.

12 Marzo: XIV Pregón de Semana Santa, a cargo de D. José Luis Tirado Fernández, interpretó las saetas nuestra Colegiada de Honor Dª Paquita Gómez

7 Mayo: Visita a las ruinas árabes de Medina Azahara en Córdoba.

2 Junio: Curso de Formación sobre ordenadores y nuevas tecnologías.

12 Noviembre: Viaje a Carmona.

10 Diciembre: Viaje a Almonaster La Real y Alajar.

17 Diciembre: XIII Pregón de Navidad a cargo de Dª. Encarnación Navarro Martínez, acompañada con los villancicos de nuestra compañera Dª. Paquita Gómez, y presentada por el anterior Pregonero D. Ángel Núñez.

Gracias a las gestiones realizadas por la Junta Directiva del propio "Club", encabezada por su Presidente D. José María Negrillo, se consiguieron subvenciones del Ayuntamiento de nuestra ciudad y del propio Colegio que hicieron posible una mejor gestión del ocio de nuestra Asociación.

En virtud de lo reseñado, nos cabe la satisfacción de comprobar como un gran número de compañeros asisten a los actos programados y mantienen la convivencia en la sede social del Colegio.

## DÍA DEL AGENTE COMERCIAL Y FIESTA DE NUESTRA PATRONA

Retomada la tradición de celebrar el "Día del Agente Comercial", el mismo tuvo lugar los días 15 y 16 de Octubre.

Dentro de los actos programados para eses día, destacar la entrega a los nuevos compañeros que se iniciaron en la profesión de sus correspondientes Títulos Profesionales, como asimismo se entregaron a los que cumplían sus Bodas de Oro y Plata en la Colegiación sus respectivas distinciones. A los primeros en un acto íntimo, tras el cual celebramos en el Colegio una convivencia entre todos los asistentes, y a los segundos en un almuerzo de confraternidad en el Restaurante La Raza, cuyo acto también aprovechamos para hacer entrega del nombramiento de "Colegiado de Honor", que en esta ocasión recayó en la figura de Doña Inocencia Donoso Gómez, Jefa de Compras de la Firma "Confecciones Juan Antonio Donoso" de Santiponce; y las medallas de la Colegiación a nuestra Asociación de Jubilados y al Oficial D. Juan José Contreras.

El día 18 de Diciembre festividad de nuestra Patrona, la Stma. Virgen de la Esperanza Macarena, celebramos Misa de Acción de Gracias en su Basílica, donde estuvimos acompañados por su Teniente Hermano Mayor, Don Álvaro García-Carranza. Seguidamente, ya por la tarde asistimos en nuestra sede, a la celebración del Pregón de Navidad ofrecido por Dª Encarnación Navarro y organizado por nuestro Club "Nicolás Fontanillas" al que asistió un gran número de compañeros y acompañantes.

## LABOR DE SECRETARÍA

Durante el ejercicio 2010, los Libros Oficiales de Registros del Colegio, nos reflejan los siguientes datos:

Entrada de Documentos: 1.413

Salida de Documentos: 5.367 (escritos, cartas, certificados, saludas, etc.). En este número de documentos expedidos no se incluyen las circulares generales.

Se recibieron un total de 326 ofertas del Servicio de Representaciones, promovidas por igual número de Empresas que deseaban nombrar Agente en esta zona, las cuales fueron expuestas en la vitrina de anuncios de nuestra Secretaría, y relacionadas regularmente en circulares informativas remitidas a los compañeros inscritos en este servicio que ascienden a 240 compañeros.

Recepcionamos 23 Ofertas de Representaciones Extranjeras, de empresas establecidas en distintos países normalmente de la C.E., que desean verse representadas en nuestro territorio, igualmente las hicimos llegar a los compañeros interesados. Este servicio implica un trabajo previo de búsqueda, envío de información sobre nuestra organización, etc. a través de Embajadas Comerciales, Certámenes Feriales y Cámaras de Comercio.

Fueron expedidos 141 carnets, así como otros tantos títulos profesionales, solicitados a nuestro Consejo General.

Se realizaron numerosas gestiones delegadas por los Sres. colegiados para la tramitación de documentos y solicitud de prestaciones ante la Seguridad Social (Altas y Bajas en el Régimen de Autónomos, solicitud de prestaciones económicas, cambios de Bases de Cotización, etc.) y se atendieron numerosas consultas de ámbito colegial.

Durante el ejercicio del pasado año no ha sido abierto ningún procedimiento ni informativo ni sancionador.

Igualmente fueron atendidas cuantas consultas se realizaron sobre información de Ferias, tanto nacionales como extranjeras, como asimismo se continuaron emitiendo las tarjetas por la Firma CEPSA a nuestro colectivo, para el ahorro de gasoil y gasolina. Asimismo se concertaron nuevos acuerdos de colaboración: venta de muebles con la firma Merkamueble, tareas de secretariado con la firma Equal y con el parque acuático Aquopolis.

Fueron usados por nuestros compañeros en diferentes ocasiones los despachos y los salones que tenemos destinados para entrevistas, reuniones de trabajo y exposición de muestrarios.

Los fondos de nuestra Biblioteca siguen aumentando gracias a las aportaciones presupuestarias propias, y a las generosas donaciones de organismos públicos y de distintas personas que decidieron aportar sus libros a la misma.

Movimiento del Censo Colegial:

| | | |
|---|---|---|
| Censo de colegiados al 31 de Diciembre de 2009 . | | 1.952 |
| Altas: | | |
| - De nueva inscripción | 47 | |
| - Hijos de colegiados | 3 | |
| - Anulación de bajas y reincorporaciones | 6 | |
| - Por traslado | 1 | .(57) |
| Bajas | | |
| - Por defunción | 46 | |
| - Por cesación | 68 | |
| - Por edicto | 46 | .(162) |
| Censo total al 31 de Diciembre de 2010 . . . . . | | 1.847 |

El número de empleados que siguen atendiendo estos servicios colegiales es de 5, además de los profesionales que atienden las distintas Asesorías: Fiscal, Jurídica e Informática.

## NECROLÓGICA

Durante el pasado ejercicio, nos tocó lamentar la pérdida de un total de 8 compañeros por fallecimiento, de cuyo pesar quedó constancia en el Libro de Actas de la Entidad, habiéndose expresado a sus familiares mediante oficio, el testimonio de nuestra mayor condolencia. Todos, sin excepción, formaban parte de nuestro Censo y si bien gozaban de la misma consideración al margen de su situación laboral, edad, etc., algunos por su estrecha relación con la Organización Colegial nos merecen una especial mención y recuerdo, entre ellos, D. Antonio Puech Pérez, anterior Presidente del Club Nicolás Fontanillas y D. Pedro Solís Paradas Vocal de la misma Asociación y especial colaborador en las relaciones de este Colegio con la Hermandad de la Macarena.

El día 9 del mes de Noviembre, celebramos en la Basílica de la Esperanza Macarena, Misa de Réquiem por el eterno descanso de todos nuestros compañeros fallecidos durante el presente año, que fue oficiada por Don Jesús González Luis, s.d.B con asistencia de la Junta de Gobierno del Colegio, Junta Directiva del Club Nicolás Fontanillas, familiares y colegiados.

Sevilla, 31 de Diciembre de 2010

# Skydrive y Dropbox



Federico Sánchez Jiménez
Asesor Informático

Al hilo de mi anterior artículo, y enfocándolo más a los archivos personales, voy a hablar un poco de dos servicios para el almacenamiento de archivos en "la nube".

Cuando hablamos de "la nube" nos referimos a la red. Este concepto nos habla sobre la posibilidad de tener nuestros archivos siempre en la red y siempre a nuestro alcance, independientemente del equipo en el que estemos. Dos aplicaciones muy útiles para explicar este concepto son Skydrive y Dropbox.

## SKYDRIVE

Se trata de un servicio de Microsoft gratuito que nos permite almacenar en la red nuestros archivos más comunes e importantes en un espacio personal. Tenemos la capacidad de almacenar hasta un máximo de 25 GB. Tenemos la posibilidad incluso de hacer cualquiera de estos archivos público por si queremos compartirlos libremente con la comunidad.

Por ejemplo, lo más normal hasta ahora consistía en que si queríamos tener acceso a un documento concreto nos lo autoenviábamos por e-mail para que estuviese accesible desde cualquier ordenador con acceso a internet. Pero el servicio de Skydrive nos hace esa tarea más fácil y nos facilita una mayor capacidad a la hora de almacenar estos archivos. Entrando en nuestro espacio personal podemos fácilmente subir cualquier archivo y tener acceso a él desde cualquier equipo desde el que nos logemos.

Es un servicio gratuito y está ligado a nuestra cuenta de Hotmail, por lo que no deberemos crearnos ninguna cuenta nueva o especial.

Para acceder a Skydrive con nuestra cuenta de Hotmail, debemos acceder al siguiente enlace:

http://skydrive.live.com/

Una vez dentro lo mejor es irnos a la opción "agregar archivos". Seleccionamos el archivo de nuestro ordenador que deseamos subir y listo. Ya tenemos el archivo en nuestro espacio personal listo para poder descargarlo desde cualquier otro ordenador con acceso a internet.

Lo mejor para empezar es que estos archivos sean solo accesibles por nosotros. No los hagamos públicos a no ser que queramos que alguien más se los descargue.

## DROPBOX

Otro sistema gratuito para almacenar nuestros archivos en la nube, aunque con características propias. Para empezar, tenemos que tener una aplicación instalada en los equipos entre los cuales queremos intercambiar archivos. Nos descargamos e instalamos la aplicación, creamos una cuenta en la web de Dropbox, y ya podemos logarnos. En nuestro ordenador se creará una carpeta especial con el logo de Dropbox. Podemos arrastrar cualquier archivo a esa carpeta y automáticamente quedará compartido en la red. De esta forma, si accedemos a otro ordenador que tenga instalado Dropbox y nos logamos también con nuestra cuenta, podremos ver automáticamente los archivos arrastrados y compartidos por el primer equipo.

Es un sistema rápido y la sincronización de archivos es automática. El espacio que tenemos inicialmente para subir nuestros ficheros es de 2 GB. Podemos obtener más espacio si invitamos a nuestros amigos a utilizar el servicio, y finalmente existen dos métodos de pago para obtener capacidades de 50 Gb y 100 GB.

La url para la descarga de la aplicación es esta:

http://www.dropbox.com/

Existe la posibilidad de instalar una versión de Dropbox en móviles Iphone y móviles con sistema operativo Android. De esta forma todos nuestros archivos sincronizados también serían accesibles desde nuestros móviles.

Como vemos tenemos dos métodos muy similares aunque no idénticos para tener siempre acceso a nuestros archivos. Y bueno, si alguien es reticente a subir archivos a la red pensando que nos los pueden ver o robar, tendríamos que replantearnos incluso el uso del correo electrónico o el acceso a las cuentas bancarias a través de internet. Todo es cuestión de tiempo. Poco a poco iremos acostumbrándonos al acceso a nuestra información de una manera menos local.

# INFORME SOBRE MODIFICACIÓN DE BASES IMPONIBLES POR CUOTAS REPERCUTIDAS INCOBRABLES



José R. Barrera Hurtado
Asesor fiscal

## 1. ANTECEDENTES

Con anterioridad a esta reforma legislativa, la Ley 4/2008, de 23 de diciembre (BOE del 25 de diciembre), por la que se suprime el gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio, se generaliza el sistema de devolución mensual en el Impuesto sobre el Valor Añadido, y se introducen otras modificaciones en la normativa tributaria, cuya entrada en vigor tuvo lugar el 26 de diciembre de 2008, vino a modificar el precepto trascrito en el sentido de reducir el plazo de dos años que hasta entonces se exigía a un año.

Por consiguiente, tras entrada en vigor de la redacción dada al mismo por el Real Decreto-ley 6/2010, de 9 de abril (BOE de 13 de abril), de medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo de el 14 de abril de 2010, los plazos que deben transcurrir desde el devengo del Impuesto, sin obtener el cobro del crédito, para poder instar la modificación de la base imponible son de un año o, tratándose de acreedores cuyo volumen de operaciones no hubiese excedido durante el año natural inmediato anterior de 6.010.121,04 euros, de 6 meses. Transcurridos dichos plazos respectivamente, la modificación deberá efectuarse en el plazo de los tres meses siguientes conforme a lo establecido reglamentariamente.

## 2. DESARROLLO DE MODIFICACIÓN

Se ha procedido a la simplificación de los requisitos para recuperar el Impuesto sobre el Valor Añadido en el caso de créditos incobrables.

Formando parte de los estímulos para la actividad empresarial, se modifica la normativa del IVA para flexibilizar los requisitos para recuperar las cuotas repercutidas del impuesto en los casos de facturas total o parcialmente incobrables. En particular, las modificaciones introducidas para modificar la base imponible por esta causa son:

### a) Plazo necesario

Cuando el titular del derecho de crédito cuya base imponible se pretende reducir sea una empresa de reducida dimensión (empresario o profesional cuyo volumen de operaciones no haya excedido durante el año natural inmediato anterior de 6.010.121,04 euros), el plazo general que ha de haber transcurrido para poder proceder a la modificación de un año desde el devengo del impuesto, o impago en operaciones con pago aplazado, se establece en seis meses.

En estos casos de empresas de reducida dimensión, como son generalmente los colegiados, el plazo general para proceder a la modificación de los tres siguientes a la finalización del período de un año desde el devengo del impuesto se establece en seis meses desde dicho devengo.

### b) Reclamación de la deuda

Junto al requisito de que el cobro del crédito haya sido reclamado judicialmente al deudor, se posibilita también el que lo sea por medio de requerimiento notarial al mismo, incluso cuando se trate de créditos afianzados por entes públicos (posibilidad anteriormente negada por la Ley).

Cuando se trate de créditos adeudados por Entes públicos, la reclamación judicial o el requerimiento notarial, se sustituye por una certificación expedida por el órgano competente del Ente público deudor de acuerdo con el informe del Interventor o Tesorero de aquél en el que conste el reconocimiento de la obligación a cargo del mismo y su cuantía.

### c) Otros requisitos formales para tener derecho a la deducción

Que la circunstancia haya quedado reflejada en el libro de registro como impago, que el destinatario sea empresario y que la base imponible sea superior a 300 Euros.

### d) Requisitos formales para efectuar la modificación.

El Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido que desarrolla la Ley de IVA, en su art.24 condiciona el derecho a la modificación de la base imponible al cumplimiento de los siguientes requisitos.

1. Emisión de factura rectificativa y anotación en los libros.

2. Comunicar a la delegación de la A.E.A.T. de su domicilio la siguiente documentación, en el plazo de un mes desde la emisión de la factura rectificativa, con mención expresa de que dicha modificación no se refiere a créditos garantizados, afianzados o asegurados, a créditos entre personas o entidades vinculadas, ni a operaciones cuyo destinatario no está establecido en el territorio de aplicación del Impuesto ni en Canarias, Ceuta o Melilla, en los términos previstos en el artículo 80 de la Ley del Impuesto.

a. La **copia de las facturas** rectificativas, en las que se consignarán las fechas de expedición de las correspondientes facturas rectificadas.

b. En el supuesto de **concurso, la copia del auto judicial** de declaración de concurso del destinatario de las operaciones cuya base imponible se modifica o la certificación del Registro Mercantil, en su caso, acreditativa de aquél.

c. En el supuesto de **créditos incobrables, los documentos que acrediten que el acreedor ha instado el cobro del crédito mediante reclamación judicial al deudor o mediante requerimiento notarial**.

d. En el caso de créditos adeudados por **Entes públicos, el certificado expedido por el órgano competente del Ente público** deudor a que se refiere la condición 4 del apartado cuatro del artículo 80 de la Ley del Impuesto

### e) Cobro o acuerdo con deudor posterior a la modificación de la base imponible

Cuando el sujeto pasivo desista de la reclamación judicial al deudor o llegue a un acuerdo de cobro con el mismo con posterioridad al requerimiento notarial efectuado, como consecuencia de éste o por cualquier otra causa, debe modificar nuevamente la base imponible al alza mediante la expedición, en el plazo de un mes a contar desde el desistimiento o desde el acuerdo de cobro, respectivamente, de una factura rectificativa en la que se repercuta la cuota procedente.

## 3. CONCLUSIONES

Hay que tener mucho cuidado con los plazos, puesto que una vez transcurrido los mismos se pierde el derecho a la modificación de la base imponible, por ello los resumimos brevemente.

a) debe de transcurrir un año o seis meses si es empresa de reducida dimensión.

b) Se dispone de tres meses para reclamar judicialmente o notarialmente y emitir la factura rectificativa y anotarla en los libros.

c) Una vez modificada, se dispone de un mes para aportar a la A.E.A.T. del domicilio, la factura rectificativa con la documentación complementaria exigida.

helvetia

**Consultas:**
**José Antonio Fal Conde**
**Móvil: 607 644 661**



Siéntase protegido. No hay nada como la calidez de un hogar. No permita que los riesgos imprevistos que amenazan su vivienda le hagan perder la tranquilidad, garantícela con HELVETIA HOGAR.

**"CONTRATE AHORA SU POLIZA DE HOGAR Y DISFRUTE DE LAS VENTAJAS Y DESCUENTOS POR SER AGENTE COMERCIAL"**

## NUESTRAS COBERTURAS

**Garantías básicas.**
Las coberturas de nuestro producto ofrecen una protección completa y perfectamente adaptable a las circunstancias de cada vivienda.

**Incendio y complementaria.**
Incendio, explosión, autoexplosión e implosión, daños por humo, gastos de extinción y salvamento, demolición y desescombro, reconstrucción de documentos.

**Fenómenos atmosféricos.**
Caída de rayo, viento, pedrisco y nieve.

**Daños por agua.**
Lluvia, inundación, gastos de búsqueda y localización de averías, gastos de reparación.

**Roturas.**
De cristales, lunas, espejos, metacrilato, mármoles, granito y piedras artificiales, placas vitrocerámicas o de inducción, aparatos sanitarios fijos.

**Asistencia en el hogar y jurídica.**

**Otros daños y prestaciones.**
Actos vandálicos o malintencionados, tumultos, huelgas, choque de vehículos, caída de aeronaves o astronaves, ondas sónicas, daños eléctricos, bienes refrigerados, muebles en terraza o jardín, replantación de arboledas y jardines, restauración estética, pérdida de alquileres, desalojamiento forzoso, traslado del mobiliario, bienes de terceros y bienes de uso profesional.

**Robo, expoliación y hurto.**
Efectivo en el interior de la vivienda y en caja fuerte, joyas, reposición de llaves y cerraduras, expoliación fuera del hogar de dinero en efectivo y bienes de uso personal, bienes en trasteros y dependencias anexas, uso fraudulento de tarjetas de crédito, estancia fuera del hogar, extravío de equipajes facturados.

**Responsabilidad civil.**
Del inmueble y privada, gastos de defensa y fianzas, responsabilidad civil frente al inquilino o propietario.

## ASEGURAMOS SU MAXIMA PROTECCION

**Garantías opcionales.**
Puede ampliar las coberturas de su póliza con las siguientes garantías optativas:

- Placas solares
- Responsabilidad civil de perros peligrosos.
- Ampliación de robo de joyas.
- Robo de objetos de valor especial.
- Vehículos en garaje.
- Animales domésticos.
- Todo riesgo accidental de edificación.
- Todo riesgo accidental bienes mobiliarios.
- Accidentes.
- Actos vandalismo inquilino.
- Ampliación asistencia jurídica.

**Si desea ampliar su seguro de vida no dude en ponerse en contacto con el Sr. Fal Conde**

# CURSOS DE FORMACIÓN

Cursos dirigidos a **COLEGIADOS Y FAMILIARES "en situación de DESEMPLEO"**
**Concedidos al Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Sevilla**

| *Denominación* | *Fecha de celebración* | *Horario* | *Presentación solicitud* |
|---|---|---|---|
| Iniciación a la Red de Internet | Del 19 de Octubre al 4 de Noviembre | Lunes a Viernes de 8 a 15 | Del 16 al 30 de Septiembre |
| Inglés: Atención al Público | Del 31 de Agosto al 17 de Octubre | Lunes a Viernes de 8 a 15 | Del 1 al 15 de Agosto |
| Aplicaciones Informáticas de Gestión | Del 13 de Julio al 18 de Octubre | Lunes a Viernes de 8 a 15 | Del 16 al 30 de Junio |
| Inglés: Gestión Comercial | Del 19 de Octubre al 2 de Diciembre | Lunes a Viernes de 8 a 15 | Del 16 al 30 de Septiembre |
| Auxiliar de Comercio Exterior | 1 de Septiembre | Lunes a Viernes de 8 a 15 | Del 1 al 15 de Agosto |

Cursos dirigidos a **COLEGIADOS Y FAMILIARES "en ACTIVO"**
(Adscritos al Régimen General o Autónomos)

| *Denominación* | *Fecha de celebración* | *Horario* | *Presentación solicitud* |
|---|---|---|---|
| Aumento de las Ventas a través de Internet | Del 24 de Octubre al 16 de Diciembre | Lunes a Viernes de 19:30 a 22 | Del 16 al 30 de Septiembre |
| Internet y Comercio Electrónico | Del 1 de Septiembre al 22 de Diciembre | Martes y Jueves de 18 a 21 | Del 1 al 15 de Julio |
| Informática en la Gestión Comercial | Del 1 de Septiembre al 9 de Noviembre | Lunes a Viernes de 19:30 a 22 | Del 16 al 30 de Julio |
| Técnicas de Ventas | Del 2 de Septiembre al 16 de Diciembre | Lunes, Miércoles y Viernes de 18 a 21 | Del 1 al 15 de Julio |
| Facturación Electrónica | Del 14 de Noviembre al 27 de Diciembre | Lunes a Viernes de 17 a 19:30 | Del 1 al 15 de Octubre |
| Inglés Práctico. Nivel Medio | Del 1 de Septiembre al 18 de Octubre | Lunes a Viernes de 19 a 22 | Del 16 al 30 de Julio |
| Facturación Electrónica | Del 19 de Diciembre al 2 de Febrero | Lunes a Viernes de 19:30 a 22 | Del 1 al 15 de Noviembre |

Los compañeros interesados pueden dirigirse a las oficinas del Colegio.

## Día del Agente Comercial

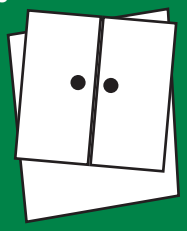
**1 de Octubre de 2011**



Participa en el almuerzo de convivencia

## AVISO IMPORTANTE

Por cuestiones organizativas y con el fin principal de optimizar el servicio a los colegiados, **nuestras oficinas permanecerán cerradas el próximo verano del 1 al 21 de agosto.** Lo que se comunica con suficiente antelación con el fin de que gestionen u organicen su visita al Colegio teniendo en cuenta ese paréntesis vacacional.



Muchas gracias

## PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Ponemos en su conocimiento que, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de carácter personal y el Real Decreto 1720/2007, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la citada Ley. El Colegio de Agentes Comerciales de Sevilla y Provincia ha implementado las medidas de seguridad técnicas y organizativas que son de obligado cumplimiento para las organizaciones.

Es nuestro deber informarle que como consecuencia de la relación que nos une, sus datos han sido incorporados a un fichero debidamente inscrito en el Registro General de protección de datos a nombre del Colegio. La finalidad del tratamiento de estos datos es la de llevar a cabo la organización y gestión de las actividades propias de la institución.

El Colegio se compromete a cumplir con lo dispuesto por la normativa mencionada, así como hacer cumplir las medidas de seguridad técnicas y organizativas implementadas al personal a su servicio que trate datos de carácter personal. Dicho personal se halla sujeto al deber de secreto y confidencialidad en los mismos términos que el Colegio.

Igualmente le informamos que de conformidad con lo dispuesto, podrá ejercitar sus derechos de acceso, ratificación, cancelación y oposición en la siguiente dirección: calle Orfila, nº 9, CP 41003 Sevilla; o bien remitiendo un correo electrónico a la dirección sevilla@cgac.es.

# Cáceres

*"donde la historia se hizo piedra y la piedra silencio"*

José Manuel Pozo Indiano
Colegiado nº 14.582



***(Continuación)***

Todo el esplendor del pasado en el presente. La sorpresa es algo consustancial a quien por primera vez visita Cáceres; y lo es porqué una parte de su caserío forma parte de un casco antiguo monumental, por cierto de los mejores conservados de Europa. Ahora permítanme añadir algo más de azúcar, eso sí, ajustándome a la realidad de sus incomparables encantos; todo un placer para deleite ante la contemplación de tanta belleza, ora a la tibia luz de la luna, ora cuando los rayos del sol reverberan en el noble granito de sus monumentos, un conjunto presidido por el equilibrio y la austeridad no exento de un gusto exquisito.

Cáceres es una ciudad donde la historia…siempre la historia, se hizo piedra, y cuentan estas piedras que el área hoy ocupada por el antiguo barrio, sirvió de asiento a un castro celtibérico. Incluso existe una moderna hipótesis que sitúa en tal lugar a ***Castra Servilia,*** hasta la fecha no localizada y que pudo tomar su nombre del pretor Quinto Servilio Cepión, quien en lucha contra los lusitanos llegó hasta estas tierras, después sería destruida por los bárbaros. Los árabes al reconstruirla la llamaron ***Quarzi,*** de cuyo nombre derivará la actual ***Cáceres,*** y alzaron las murallas que aún perduran. Fue en el año 1227 bajo el reinado de Alfonso IX de León, cuando la villa se incorpora al Reino de León, pero sería casi tres siglos después, bajo el reinado de los Reyes Católicos, cuando con el descubrimiento de América, Cáceres se incorpora a la gran gesta hispánica, así surgirá la monumental ciudad de palacios, iglesias, casas solariegas,… todo impecablemente conservado donde predominan los siglos XV y XVI, sin que falten recuerdos más añejos como la bella torre de Carvajal, almohade de siglo XIII, las murallas musulmanas, con sectores de origen romano, etc. Afortunadamente permanecen en pie doce de las treinta torres albarranas que protegían el recinto, entre las que destacan la llamada *Redonda* (aunque su planta es octogonal), del *Púlpito*, de la *Yerba*, del *Postigo de Bujaco* –degeneración del término Almohade Abu Jacob-… y el *Arco de la Estrella*.

Cáceres en definitiva; Cáceres es como las mujeres hermosas y los trenes cuando pasan: nunca es indiferente, siempre nos parece distinta, la miremos desde donde la miremos, cuando le miramos ¿Quién se atreve a situar a Cáceres dentro de una luz determinada. Si atardece porque atardece; si amanece porque amanece; si la miramos llena de sombras del día, porque la sombra; si la observamos desnuda bajo la luz total del mediodía, porque desnudas. Como mujeres hermosas que siempre tienen un perfil, un algo al andar, una ropa o un aire que les renueva siempre que las miramos.

Cáceres, sin moverse, sin enmendarse, ya tiene para que nos pasemos la vida rodeándole de miradas que vayan describiéndole nuevos perfiles. Multiplicada en perfiles, siempre doy con la belleza te mire como te mire Cáceres limpia, cerrada señorial, buen gusto, hay que tratarla, y quererla con mimo, como el que cuida un buen recuerdo y lo mejora cuanto más lo evoca. Cáceres es lo más parecido a la hermosura humana. piedra, rodeada de la mirada de erguidas torres, del cielo de cristal. Austera belleza imposible de andarla sin mirarla, sin ir dejándole todo lo nuestro, rendidos a su encanto, a sus impresionantes calles, a sus esquinas donde el viento hace una labor de escultor. Miro a Cáceres y la recuerdo como a ese gran amor que se instaló discretamente para siempre, en uno de los baúles del alma, y ahí sigue.

Capital para tantos indianos nobles de cuna y de trato, en aquellos ya lejanos tiempos ofrece hoy al viajero, la magia de su arquitectura, con la imagen perfecta de un pasado espléndido, en el corazón mismo de la vieja Extremadura, difícilmente olvidable, como aquel sobrio poema de la pucelana María de los Ángeles Rebolleda Herrero, excelente amiga y brillante escritora, que así la describía al compás de sus estrofas:

> Acariciaba la lluvia los álamos
> en el dorado otoño del paseo,
> purificando las hojas prendidas
> a sus troncos semidesnudos y secos.
>
> Y el aire en su seno mecía
> entre sombra y soledad,
> la última palabra inexpresiva
> del poeta "Gabriel y Galán".
>
> ¡Que tarde la de aquel día!

Unos ojos buscan respuestas imposibles en las piedras, en una tarde de noviembre tardío, bajo un plomizo cielo bordado con vuelos de cigüeñas todo envuelto en una tenue luz que buscaba claridades… luces que mi amiga convirtió en resplandores, en su andar despacio, muy despacio acariciando el suelo en cada paso, y supo captar en sus expresivos ojos cada detalle en los que recreaba la mirada, … luego vino lo demás, mojó la pluma en el corazón y plasmó la historia con el lirismo de sus exquisitos trazos.

***(Continuará)***

# Va por ustedes

…Cuando Sevilla huele a azahar, huele a nuestra Semana Grande, la llegada de la Semana Santa es fiel a la cita y nuestro "Club Nicolás Fontanillas", auspiciado por el Colegio de Agentes, viene a presentar el XV Pregón de esta Semana que nos sobrecoge.

Con estas dulces palabras comenzó D. José Mª Negrillo la presentación del pregón, pero fue a mediados de Noviembre de 2010, cuando una mañana de viernes, (habitual en mi pasarme por el colegio), me senté a su lado, el estaba tranquilo en el patio con sus charlas matinales tomando café con sus compañeros de Junta, Fernando, Ricardo, Antonio y otros ¡Yo quería proponerles algo¡

¿Qué le parece si organizamos el pregón de la semana santa entre el club y la sección textil?, tengo un pregonero, tengo una banda de música, tengo un posible presentador, lo único que nos falta es un buen sitio para celebrarlo, ¡ahí queda eso, dije para mí!. Su cara y la de todos sus compañeros era un poco de incredulidad y me imagino lo que pensarían: "y este como viene ahora a contarnos todo esto si faltan siete meses para la semana santa". Me gustaría resaltar a través de estas líneas el papel tan importante que juega el Club Nicolás Fontanillas en la organización de eventos culturales, como del que estamos hablando. José María, no tardaría en darme su bendición además de pedirme no hablar del pregón hasta pasadas las navidades y así lo acepté. *¡Urbi et Orbi!*

Aunque acababa de comentarle a José María que tenía un pregonero, una banda y un presentador, de lo dicho no había nada; de modo que rápidamente me puse en buscar al actor principal, al cual ya conocía y él a mí, pero con el que no había hablado nada de esta "encerrona".

Diego y yo por coincidencias de colores y tendencias futbolísticas nos vemos cada quince días, y fue en ese lugar (no se me ocurrió otro mejor) donde se lo propuse, la primera en la frente; ¡en que lío me vas meter Miguel , tú sabes la responsabilidad que supone esto para mí!, con la gente tan importante que ha dado ese pregón¡, eso me comentó Diego cuando le pedí que se ocupara del XV pregón del CLUB NICOLÁS FONTANILLA*S*. Apareció mi lado diplomático y le convencí para que nos hiciera el mejor pregón posible, que lo escucharían cientos de personas y qué como escenario iba a tener un teatro tan emblemático como el Joaquín Turina, y que teníamos preparada una banda de música… Miré la cara de Diego, un poco escéptico todavía, pero con las explicaciones que le iba dando y el programa del evento (que todavía no existía) quedamos para mantener una reunión más formal y sentar las bases de un programa adecuado. De vuelta a casa (no me acuerdo si mis colores ganaron o no, pero yo ya tenía otra alegría), iba pensando que ya tenía dos palos atados, uno José María y el otro Diego, podría decir como en las películas, que los dos actores principales estaban contratados *!Aleluya, pregon habemus¡*



A por la tercera pata: Carmelo (el director musical), lo veo en uno de sus muchos ensayos en el recinto donde trabajan que está frente a mi casa, con este no necesitó muchas explicaciones, cuando le comento el tema, rápido y explícito me da la mano !hecho Miguel¡, cuenta con nosotros, dime la fecha lo más rápido que puedas para organizarme y ya está. Cuando llegué a casa pensé, ¿a este le pides que vayamos a la luna y pregunta que cuándo?. Así es de decidido, de modo que ya con él no tenía nada más que hablar *!Música Habemus¡*

Conforme pasaban los días la preocupación se centraba en buscar el escenario apropiado, las fechas avanzaban y …. , pero he aquí que una mañana recibo la llamada de José María, me comenta que el teatro ya está apalabrado para el 1 de Abril del 2011, la tranquilidad me invadió y rápidamente se lo comente tanto a Diego como a Carmelo! Estos amigos míos del Club, son unos auténticos máquinas, *¡Theatrum Joaquín Turina habemus¡*



Bueno, pues sin tener nada al principio, sólo la ilusión y las ganas de hacer algo bonito por nuestro colectivo, ya teníamos, la bendición del club, el pregonero, la banda de música y el escenario. José María y yo gestionamos el calendario de actividades. En esos días ya había hecho algún contacto con algún presentador, pero mis gestiones no llegaron a buen puerto, además mi amigo Diego me animaba a que fuera yo, (no me veía en ese papel). No podíamos a estas alturas fastidiar el invento ¡menos mal que volvió a aparecer José Mª y con una pasmosa tranquilidad me dice: "no te preocupes que yo hablo con Guillermo Sánchez y problema resuelto", de modo que coge su móvil y delante mía acaba con el "problema" en un suspiro, el tema del presentador resuelto, sólo quedaba la reunión para su organización. *!Dialogus de Oratoribus present¡*

Nos reunimos a finales de diciembre y yo estaba muy contento e ilusionado por ver las caras de todos los protagonistas juntos, entre ellos ninguno se conocían, pero enseguida la reunión cogió un calor de implicación entre todos, pues a cada propuesta que se hacía cada uno de ellos y dentro de su parcela la mejoraba y lo hacía más interesante y más fácil. Iba yo con una idea preconcebida pero esta "gente" lo mejoraba todo y yo que me alegraba de ello. No me había visto yo en otra igual, sentado allí con un magnifico y contrastado pregonero, un periodista de primera fila y un director y profesor de música, además del presidente del club Nicolás Fontanillas, quien para rematar la faena y ponerle la guinda al pastel nos hace saber que Paquita Gómez (compañera y colegiada de honor), está dispuesta y encantada de cantarnos unas saetas. Cantamos *!Bingus¡*

Esa misma mañana nos fuimos al escenario del pregón. Ya dentro del recinto y pasado unos instantes, me quede atrás viendo como entre ellos crecía la ilusión que yo ya tenía, uno se veía dando el pregon, el otro sabía como presentarlo y el de la música escuchaba ya sones de la "madrugá" y a mi amigo José Maria, le volvían a brillar los ojos, como el día que le comenté hacer esta bendita locura. Ya sólo quedaba llenar el teatro y de eso nos encargaríamos todos.

# VIAJE A PRIEGO DE CÓRDOBA



El pasado día 25 de Marzo de 2011, un viernes más que escogimos para irnos de excursión dentro de Andalucía, y como esta Región es tan vasta, enriquecedora, antigua, conservada, bella…. que da igual a la parte de ella que decidas ir siempre habrás elegido de lo mejor.

Así nos volcamos a la parte alta de Córdoba, al pueblo más barroco que puedas encontrar….. Priego.

Nos acompañó el tiempo con un clima perfecto para no tener frío e ir abrigado ni calor para sudar en todo el recorrido por esta Ciudad de origen musulmán.

Paseamos por las sinuosas y estrechas calles, entre sus vericuetos salimos al Balcón del Adarve, desde allí se divisa, se contempla un paisaje multicolor donde destaca el verde olivar y la floresta de árboles rompiendo con su flor primaveral, allá al fondo se diseminan aldeas y caseríos, imposible de imaginar si no se ve.

Iglesias, no se puede explicar, la majestuosidad de la Iglesia de la Asunción, una perfecta muestra del barroco Andaluz. Es el Sagrario una de las piezas más imponentes de éste estilo. Declarado Monumento Nacional y puede ser mundial.

La Iglesia de la Aurora, la de San Francisco, la del Carmen, etc, etc. Todas dignas de estudio y contemplación así como su barroca decoración interior.

Posee Priego cinco Museos. Desde el Museo-Casa natal de D. Niceto Alcalá Zamora, primer Presidente de la II República, hasta el Museo de Artes y Costumbres. No nos dejamos atrás otro Monumento Nacional como en la Fuente del Rey, el más emblemático de la Ciudad compuesta por tres estanques y rodeada por 139 caños en un constante manar de agua.

Priego de Córdoba está emplazado en el Parque Natural de las Sierras Subbéticas cuya especial geología y la abundancia de agua ha sido posible para formar una sorprendente variedad de parajes.

La cita gastronómica es extensa pero su primera muestra es el aceite por su gran personalidad, con denominación de Origen Priego de Córdoba.

Así se nos pasó el tiempo y cuando volvíamos en el autobús el comentario generalizado es que ha sido uno de los viajes que se nos ha quedado con un grato rezumo de lo que hemos vivido y vale la pena perderse por Priego porque nada pierdes y ganas mucho.

José María Negrillo Stengl



Que fácil resulta todo cuando trabajas con profesionales, quedaba pendiente formalizar el acto con el Presidente del Colegio, con mis compañeros de la Sección, Sergio, Federico, Raúl y José Carlos y con el propio Club Nicolás Fontanillas en cuestión… invitaciones, azafatas, cartelería, atenciones etc. estos serían los flecos pendientes que nos mantendrían unidos y ocupados hasta el último día, hasta el día grande.

La mañana del pregón fue frenética, un ir y venir del Colegio al teatro y del teatro al Colegio, todo estaba preparado, sólo faltaban aquellos últimos destalles que en muchos casos se convierten en los más importantes. Antes de irme, me quede solo por un instante en el teatro a media luz, contemplando lo bien que había quedado el escenario con la ayuda de todos, me entraron ganas de llorar pero también de reír ¡Adonde habíamos llegado con esta bendita locura! Seguramente se podría haber hecho mejor, pero la ilusión y el entusiasmo con que todos trabajamos, nadie nos la podrá quitar. Muy cerca estábamos de vivir los momentos definitivos por los que tanto trabajamos durante estos últimos meses. Llegaba lo esperado *¡A esta es¡*

Por último, no quisiera desaprovechar la oportunidad de expresar mi más profundo agradecimiento al Club Nicolás Fontanillas y a su Presidente D. José María Negrillo, por haberme permitido formar parte del grupo que preside; a mis compañeros de sección por su inestimable colaboración , al colegio y su presidente, a Cajasol por habernos permitido entrar en su casa, a mi mujer e hijo por aguantarme, a mi amigo Manolo (el guarda jurado), pues en momentos complicados nos hecho un cable como sus compañeros de trabajo, Mariano, Pepín y Carlos; pero sobre todo a los cuatro Ángeles que me cayeron del cielo un día, a *Diego* por su pregón , a *Guillermo* por su palabra, a *Paquita* por su voz y a *Carmelo* por su música, sin ellos nada de esto se hubiera escrito. *! Va por ustedes ¡*

MIGUEL ARREBOLA MEDINA

# LA RENTA FIJA Y LA RENTA VARIABLE



Antonio Nieto Rincón
Colegiado nº 16.919

Continuamos con este 2º artículo de una sencilla serie de ellos con la finalidad de que conozcamos que elementos influyentes en la obtención de rentabilidad para nuestros ahorros y así usar provechosamente la información que nos facilite nuestro asesor. Sabiendo que las tres características o pilares de una buena inversión son: Liquidez, Rentabilidad y Seguridad.

La RENTA FIJA son los activos cuya rentabilidad está fijada de antemano. Los Estados emiten títulos (Letras, Obligaciones y Bonos) y las empresas (Deuda Corporativa, Bonos Convertibles, etc.) para financiarse con su venta y a cambio el inversor recibe su capital mas la rentabilidad (interés pactado) que puede ser con pago Periódico (cupón semestral/anual) o Único (cupón cero).

La Liquidez es el volumen de la emisión y consecuentemente por el hecho de ser del Estado o de una gran empresa.

La Rentabilidad es la fijada en la emisión pactada en origen al ser presentada al mercado.

La Seguridad es la garantía de devolución del capital mas los intereses a vencimiento. Si se desea vender el título antes del vencimiento y hubiese subido el tipo de interés, el atractivo y precio de venta baja y si el tipo de interés hubiese bajado el precio de venta del título sube mejorando así la rentabilidad.

La Renta Fija no significa que no se pueda perder pues debido al alza de interés en una nueva emisión del Estado resulta menos conveniente comprar de la anterior en mercado y se entra en la nueva que da mas rentabilidad cotizando a la baja las anteriores, hecho constatable al final del 2010 y principio del 2011 cuando bajaron los fondos de renta fija. En Renta Fija se obtienen rentabilidades cortas por lo general, aunque en R.F. corporativa (Bonos Conv., High Yield) se obtienen mejores rentabilidades.

Es una inversión de tipo conservadora y cuyos títulos necesariamente forman parte de muchas carteras y fondos de inversión.

La RENTA VARIABLE responde su nombre a que los títulos (acciones) dan la rentabilidad en función del beneficio de la empresa en un ejercicio anual, su precio se fija a diario al cierre de la sesión de bolsa, dotada de gran liquidez y fluidez transacional por el Mercado Continuo informatizado. Adicionalmente al precio alcanzado por las acciones al inversor percibe otra remuneración fijada para el año, llamada dividendo.

La Liquidez es aquí la facilidad que tiene el mercado para devolver la inversión, siendo recomendable para este fin invertir en las empresas de gran capitalización (IBEX 35) que tienen un gran volumen de negociación diaria.

La Rentabilidad es la alcanzada en la cotización del título siendo superior a la Renta Fija, es recomendable la Gestión de Activos.

La Seguridad aumenta considerablemente además con la Gestión, con el plazo de la inversión y con la diversificación de la misma.

Véase que la mayor parte de los fondos de pensiones en los mercados maduros de mucha tradición como el norteamericano y el británico están en Renta Variable asumiendo riesgo a largo plazo (30 años) y no en otras inversiones aparentemente mas seguras como la Deuda Pública (Renta Fija) o los inmuebles, en 30 años la Renta Variable bien llevada es mas rentable y segura. Diversificando en distintos sectores, mercados y activos evitamos poner todos los huevos en la misma cesta. Existe una inversión mínima recomendable para crear la cartera diversificadamente no siendo complicado extraer una rentabilidad razonable en Renta Variable siempre que se siga una estrategia con criterios solventes y serios y se planifique a largo plazo no atendiendo a "cantos de sirenas" guiándose del análisis fundamental, sociedades solventes, liquidez, que den dividendos y desarrollen su actividad en sectores económicos de futuro. Es así como la Renta Variable resulta rotundamente imbatible a plazos largos con un horizonte a 30 años vista. No es difícil suponer que la rentabilidad latente se dispara. Repasaremos en adelante el interés compuesto y regla del 72.

Es una inversión de tipo dinámico cuyos títulos necesariamente forman parte de muchos fondos y otros instrumentos (ETF,LINK, PIAS) que en adelante veremos así como métodos sobre metales preciosos (Oro y Plata) para realizar un ahorro rentable.





## TARJETA CEPSA AL SERVICIO DEL COLEGIADO

A través de la nueva Web de CEPSA (www.tarjetascepsastar.com), es posible conocer de una forma rápida y sencila todas las ventajas de utilizar la tarjeta CEPSA Star, o cómo conseguirla. Basta con registrarse para tener al alcance de la mano toda la información acerca de nuestras Estaciones de Servicio: su localización, productos y servicios que ofrecen. El estado del tráfico, la actualidad del sector, novedades legislativas, eventos, son otros de los temas que encontrarás en nuestra Web.

**Interesados solicitarla en el Colegio o contactar con el compañero Pedro Maese (670 776 102)**

grupo avisa

AVISA Cartuja

Audi

CARTUJA MOTOR

Avda. Fernández Murube, 13
41007 - SEVILLA
Telfs.: 954 26 03 22/27/22/23
Fax: 954 26 03 25
www.cartujamotor.es

CARTUJA MOTOR

Pol. Ind. Su Eminencia
C/. D, 1-2
41006 - SEVILLA
Tfno.: 954 33 31 26
Fax: 954 32 21 30
www.cartujamotor.es




**Atención y ofertas personalizadas** para Agentes Comerciales: *Fernando Gamero* 627485115 fgamero@avisa.es

AUTOCASIÓN

AUTOCASIÓN

Avda. Santa Clara de Cuba, 8
41007 - SEVILLA
Tfno.: 955 04 77 48
www.avisa.es

HISPALAUTO

SEAT

Avda. Santa Clara de Cuba, 8
41007 - SEVILLA
Telfs.: 955 04 77 00
Fax: 954 31 46 10
www.hispalauto.com




**Golf Advance TDI 105 por 125 € al mes en 35 cuotas.**
**Entrada de 5.878 € y una cuota final de 10.312 €. TAE: 6,11%***

**Golf Advance TDI 105 CV/ 77 kW BlueMotion Technology equipado con:** faros antiniebla con luz de giro, conexión multimedia MDI (cable USB), radio-CD con función mp3 y 8 altavoces, 7 airbags (incluye airbag de rodilla para el conductor), aire acondicionado Climatic, ESP, ABS, EDS y ASR, 5 estrellas Euro NCAP, llantas de aleación Wellington, función Start&Stop, sistema de recuperación de la energía de frenado y un árbol de serie para neutralizar las emisiones de $CO_2$ de los primeros 2.222 km (entra en www.ThinkBlue.es y descubre cómo neutralizar más emisiones).

Das Auto.

Gama Golf: consumo medio (l/100 km): de 3,8 a 8,5. Emisión de $CO_2$ (g/km): de 99 a 199.

*Ejemplo calculado para un Golf Advance TDI 105 CV/ 77 kW BlueMotion Technology 3p. PVP recomendado en Península y Baleares 18.900 € (IVA, transporte, impuesto de matriculación y descuento de marca y concesionario incluidos). Comisión de apertura: 384,15 €. 35 cuotas de 125 € y si lo deseas al cabo de 3 años podrás cambiarlo por otro modelo, devolverlo o quedártelo pagando la cuota final de 10.312 €. Entrada aplicada: 5.878 €. TIN: 4,5 %. TAE: 6,11%. Precio total a plazos: 20.949,15 €. Oferta Volkswagen Finance SA EFC válida hasta 31/07/2011.

**A.V.I.S.A.**
Alhami, 2-4 - Tel. 955 034 600 - 41020 Sevilla

**Atención y oferta personalizada:** *Francisco Montes* 663 926 440 fjmontes@avisa.es



# Creamos confianza

En la vida todos necesitamos a alguien en quien confiar, y como sabemos que tienes muchas preocupaciones, te ofrecemos la experiencia de ciento cincuenta años de una gran compañía para quien tu seguridad y confianza son lo más importante. Con la garantía suiza de Helvetia. **www.helvetia.es**

150 Años

**Cada día más seguros**

helvetia